

Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 669

17 de diciembre de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL IMPACTO DE LA DROGA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ismael Sirio López Martín

Sesión celebrada el miércoles 17 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

- 1.- C-1281/2025 RGEP.21635.** Comparecencia de la Sra. D.^a Fátima Rodríguez González-Chávez, Doctora en Derecho Penal y Licenciada en Psicología, Profesora en la Universidad de Villanueva, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1674/2025 RGEP.26558/2025 y RGEP.27031/2025. Comparecencia de la Sra. D.^a Bárbara Gusi Alcalde, trabajadora del Servicio de Asesoramiento a Jueces e Información y Atención al drogodependiente en Madrid (SAJIAD) de los juzgados de Plaza de Castilla, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones sobre el asunto de estudio (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1526/2025 RGEP.23512. Comparecencia de la Sra. D.^a ROSA MARÍA DELGADO PASCUAL, psicóloga experta en drogodependencia con experiencia en técnicas de intervención con personas privadas de libertad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-725/2025 RGEP.9284. Comparecencia del Sr. D. José María Vallejo, Vicepresidente de la Asociación Una Policía para el Siglo XXI, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: aportar la perspectiva policial sobre la relación entre el consumo de drogas y la seguridad ciudadana. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.....	30603
- Intervienen la Sra. Barrero Alba, el Sr. Marcano Dasilva, el Sr. Moruno Danzi y el Sr. Núñez Huesca al objeto de comunicar las posibles sustituciones en sus grupos.	30603
— C-1281/2025 RGEP.21635. Comparecencia de la Sra. D.^a Fátima Rodríguez González-Chávez, Doctora en Derecho Penal y Licenciada en Psicología, Profesora en la Universidad de Villanueva, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	30603
- Exposición de la Sra. Rodríguez González-Chávez, doctora en Derecho Penal, licenciada en Psicología y profesora en la Universidad de Villanueva.	30603-30607
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Núñez Huesca, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Bonmatí García y el Sr. Moruno Danzi.	30607-30612

- Interviene la Sra. Rodríguez González-Chávez, dando respuesta a los señores portavoces.....	30612-30615
– C-1674/2025 RGEP.26558/2025 y RGEP.27031/2025. Comparecencia de la Sra. D.^a Bárbara Gusi Alcalde, trabajadora del Servicio de Asesoramiento a Jueces e Información y Atención al drogodependiente en Madrid (SAJIAD) de los juzgados de Plaza de Castilla, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones sobre el asunto de estudio (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	30615
- Exposición de la Sra. Gusi Alcalde, trabajadora del Servicio de Asesoramiento a Jueces e Información y Atención al Drogodependiente en Madrid de los Juzgados de Plaza de Castilla.....	30616-30619
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Carmona Osorio, la Sra. Barrero Alba, la Sra. Barahona Noriega y el Sr. Núñez Huesca.	30619-30624
- Interviene la Sra. Gusi Alcalde, dando respuesta a los señores portavoces.	30624-30627
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 52 minutos.	30627
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 6 minutos.....	30627
– C-1526/2025 RGEP.23512. Comparecencia de la Sra. D.^a ROSA MARÍA DELGADO PASCUAL, psicóloga experta en drogodependencia con experiencia en técnicas de intervención con personas privadas de libertad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	30627-30628
- Exposición de la Sra. Delgado Pascual, educadora social experta en drogodependencia con experiencia en técnicas de intervención con personas privadas de libertad.....	30628-30631
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcano Dasilva, la Sra. González Moreno, el Sr. Escudero León y la Sra. Pasarón González.	30632-30636
- Interviene la Sra. Delgado Pascual, dando respuesta a los señores portavoces.....	30636-30638
– C-725/2025 RGEP.9284. Comparecencia del Sr. D. José María Vallejo, Vicepresidente de la Asociación Una Policía para el Siglo XXI, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: aportar la perspectiva policial sobre la relación entre el consumo de drogas y la	

seguridad ciudadana. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	30639
- Exposición del Sr. Vallejo Aznar, vicepresidente de la Asociación Una Policía para el Siglo XXI.	30639-30644
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. González Moreno, el Sr. Marcano Dasilva, el Sr. Moruno Danzi y la Sra. Pasarón González.....	30644-30649
- Interviene el Sr. Vallejo Aznar, dando respuesta a los señores portavoces.....	30649-30652
— Ruegos y preguntas.	30652
- Intervienen la Sra. Carmona Osorio y el Sr. Núñez Huesca.....	30653
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 39 minutos.	30653

(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid. Como cuestión preliminar pregunto a los grupos si tienen alguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **BARRERO ALBA**: Ninguna, presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Buenos días, presidente. Ninguna. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **MORUNO DANZI**: Buenos días. Ninguna, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Y Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Buenos días, presidente. Carlota Pasarón no está, pero llegará, nos dice, en cinco minutos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, pues pasamos a abordar el primer punto del orden del día.

C-1281/2025 RGEP.21635. Comparecencia de la Sra. D.^a Fátima Rodríguez González-Chávez, Doctora en Derecho Penal y Licenciada en Psicología, Profesora en la Universidad de Villanueva, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Es la Comparecencia 1281/25 de la señora doña Fátima Rodríguez González-Chávez, doctora en derecho penal y licenciada en psicología, profesora en la Universidad de Villanueva, a petición del Grupo Parlamentario Popular. Puede usted tomar asiento cuando quiera. (*Pausa.*) Aquí, donde está el portátil. Vamos a comprobar si la presentación que ha traído la compareciente está ya en el portátil. (*Pausa.*) Bien, comenzamos la comparecencia. Le informo a la señora compareciente que dispone de una intervención inicial de quince minutos; a continuación, los distintos portavoces de los grupos tendrán una intervención de cinco minutos cada uno; y, finalmente, dispondrá usted de otra intervención final de diez minutos. Puede comenzar cuando quiera.

La Sra. **DOCTORA EN DERECHO PENAL, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y PROFESORA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLANUEVA** (Rodríguez González-Chávez): Muchas gracias. Buenos días a todos. En primer lugar, quiero empezar esta comparecencia con una cita muy breve de Jacques Rousseau, que decía que el hombre nace libre, pero por todas partes está encadenado. Y es una realidad que las drogas, en su mayoría, no te hacen libre, sino que te encadenan, porque generan una

dependencia física y psicológica, y no es algo que digo yo en el día de hoy, sino que es algo que está estudiado a nivel nacional e internacional. En primer lugar, debemos tener una base no solo científica, sino también jurídica, y voy a hablar desde el punto de vista jurídico de por qué la legalización de las drogas o su consumo puede ir en contra de los tratados internacionales más importantes, tal y como ha establecido la ONU en su último estudio del año pasado, el 2024 -no voy a hablar sobre ellos, simplemente los tengo aquí para que todos los oyentes puedan leerlos-. Estos tres convenios nos hablan sobre cuál es la problemática de la legalización en los Estados y por qué contraviene estos convenios; aunque son antiguos, a día de hoy todavía prevalecen y hay que respetar estos convenios siempre que seamos parte de la Organización de las Naciones Unidas. Al listado de drogas tampoco voy a hacer ninguna alusión, pero todos sabemos que existen estos tres listados de drogas según la OMS.

Voy a hablar sobre el consumo de drogas en España. A día de hoy, el Plan Nacional de Drogas del Ministerio de Sanidad estima que un 15,9 por ciento de la población ha consumido sustancias ilícitas en el último año, es decir, 7 millones de personas. Y, además, este es el dato más preocupante, que un 26,9 por ciento de los menores reconocen haber consumido cannabis alguna vez en su vida. En el resto del mundo, en 2023, un 6 por ciento de la población, es decir, 316 millones de personas, entre 15 y 64 años, consumieron drogas ilícitas. Vuelvo a incidir, lo más preocupante es que alrededor de un 10 por ciento de los adolescentes de todo el mundo han consumido sustancias ilegales en Europa. Como vemos en este gráfico, el consumo de cannabis ha ido en aumento, un aumento bastante preocupante en los últimos años; en 2025 ya el pico es absolutamente alarmante, debido también, por supuesto, a la legalización en algunos Estados, como todos sabemos.

Como ya hemos dicho, la droga más consumida es el cannabis, seguida por los opiáceos, las anfetaminas, la cocaína y el éxtasis. Estos son unos datos que traigo de los que ya he hablado. El cannabis es consumido por 244 millones de personas al año, es un dato bastante elevado y le sigue la heroína; la cocaína también se está empezando a elevar el consumo. Pero quiero entrar, una vez dados estos datos, para que conozcamos en qué ambiente nos estamos moviendo, en cuál es la razón por la que la legalización de las drogas puede ser peligrosa, por qué la legalización de las drogas puede llevar a un aumento de la comisión de delitos. Como todos sabemos, en la adolescencia los adolescentes, a partir de los 12 años, empiezan con un desarrollo neurológico y hormonal más importante. Y ese desarrollo incide, por supuesto, en el caso del consumo del cannabis. ¿Qué ocurre? Que los adolescentes, desgraciadamente, en España no cuentan con una educación ni un sistema de prevención en las aulas, por lo tanto, hay un desconocimiento absoluto de cuál puede ser el desencadenante del consumo de las drogas; por ejemplo, cuando hablo con mis hijos o cuando hablo con mis alumnos, todos me cuentan que ellos, cuando han consumido cannabis, no sabían cuál era el peligro real del consumo. ¿Cuál es el peligro real del consumo? Lo he dividido en dos. Tenemos drogas depresoras, que son aquellas drogas, como dicen los chavales, que me duermen, que me relajan, que me hacen tener buen rollo; estamos hablando de que el cannabis, el alcohol y las drogas estimulantes, como la cocaína, son las que desencadenan la ansiedad, la psicosis, el insomnio, la agresividad. No he dicho cuáles son los de las depresoras: depresión, psicosis, esquizofrenia; bueno, los brotes psicóticos, que pueden desencadenar esquizofrenia o enfermedades psicóticas. Y, por supuesto, otra cosa que no saben los jóvenes cuando consumen, porque nadie se ha ocupado de decírselo, es que cuando una persona

consume habitualmente cannabis tiene un efecto rebote estudiado, que es el rebote REM, es decir, la capacidad del sueño disminuye, no tienen fase REM, tienen muchas pesadillas y no tienen un sueño normal. Y todos sabemos que gran parte del desarrollo neuronal y del descanso cerebral ocurre durante el sueño. Cuando hay consumo de cannabis, obviamente el descanso no es el mismo. Por lo tanto, inciso, la educación en las aulas sería fundamental para una posterior legalización.

El 3,7 por ciento de los estudiantes españoles de 14 a 18 años ha sufrido algún brote psicótico en los últimos doce meses, cifra que se multiplica por ocho en los consumidores problemáticos. En España, el 10 por ciento de los esquizofrénicos, desgraciadamente, lo son por consumo de cannabis y no por consumo habitual; personas que consumen solo una vez, adolescentes que consuman solo una vez, pueden desencadenar un brote psicótico. Y el brote psicótico, todos sabemos lo que es, es tener alucinaciones o delirios; esos delirios y alucinaciones, desgraciadamente, hay ocasiones en los que no llegan a desaparecer, es decir, se quedan de forma permanente y desarrollan esa enfermedad que se llama esquizofrenia, o trastorno bipolar también, en los que pueden sufrir delirios y alucinaciones. Pero es que, además, esta esquizofrenia los adolescentes ni siquiera saben qué es, o sea, no están familiarizados con esa palabra, por lo tanto, cuando les hablas de porros lo único que saben es dónde lo pueden comprar y lo único que saben es que si lo mezclas con alcohol a lo mejor puedes tener algún tipo de mala experiencia, pero nada más. El 16 por ciento de los psicóticos ha consumido cannabis y el 27 por ciento tiene antecedentes de consumo, y esto lo dice el Observatorio Español de las Drogas y estudios de 2020 -los tenéis aquí-, que son un poco más antiguos. Hay estudios, y el del Observatorio Español es del 2024, o sea, es muy reciente. De hecho, fijaos qué preocupante, el 76 por ciento de los adultos jóvenes que consumen cannabis afirman utilizarlo para automedicarse por trastornos de salud mental; es decir, de nuevo, el desconocimiento de los adolescentes: creen que si fuman cannabis van a estar más relajados, cuando la realidad es que lo que van a desencadenar a medio plazo o largo plazo será un trastorno depresivo o un trastorno por ansiedad generalizada.

¿Cuáles son esos síntomas que se presentan cuando una persona consume cocaína? Antes hemos hablado de los depresores y las drogas estimulantes; en primer lugar, las drogas estimulantes, ¿qué es lo que producen? Producen ansiedad, producen agitación, producen agresividad; lógicamente, como hemos dicho, producen alucinaciones que nos llevarán a cometer, en algunos casos, los delitos de los que hemos hablado. En menor medida, también palpitaciones, que eso los adolescentes tampoco saben reconocerlo en sí mismos; o sea, de repente sufren este tipo de episodios y no saben a qué se debe, por lo tanto, este sería otro de los puntos que habría que trabajar con ellos. Repetimos, no solo en la cocaína, también en el cannabis se da esa ansiedad, esa agresividad, vómitos y náuseas y, como decíamos, brotes psicóticos. En opioides, de nuevo, agitación, agresividad. Como ven, la sintomatología es común en el consumo de drogas. Por lo tanto, hay que tener en cuenta qué es a lo que nos podemos enfrentar y qué es lo que habrá que trabajar.

Y ahora vamos a entrar, una vez hablado sobre el porcentaje del consumo en España, en cuáles son las enfermedades más comunes. Cuando se consume cannabis, las enfermedades más comunes son los brotes psicóticos, que no es una enfermedad como tal, pero, como he dicho, puede desencadenar esa esquizofrenia y otras enfermedades psiquiátricas como las depresiones o los

trastornos bipolares. Cuando consumes cocaína, pues también -está estudiado; tenéis los estudios en la presentación- puedes presentar trastornos de ansiedad generalizada, trastornos depresivos, porque, como sabemos, cuando consumes cocaína llegas a un pico muy divertido, pero luego, una vez llegas a ese pico, bajas de una forma alarmante ese pico y llegas a la depresión; por lo tanto, la persona que consume habitualmente necesita ese consumo cada vez más habitual para poder llegar a ese estado, porque rápidamente empiezan a bajar a la depresión. Y ahora nos preguntamos, ¿pero realmente el consumo de drogas puede desencadenar la comisión de delitos? Bueno, pues hay estudios muy importantes que dicen que sí. Obviamente, no todas las personas que consumen van a desarrollar una enfermedad psiquiátrica, no todas las personas que consumen van a cometer delitos, por supuesto que no; eso es evidente, pero también es evidente que cuando las personas consumen tienen un riesgo mucho mayor de padecer enfermedades psiquiátricas o de cometer delitos, y lo vamos a ver ahora. Espero que haya quedado claro cómo puedes desarrollar estas enfermedades psiquiátricas, cuál era la relación, y ahora entramos a la comisión de delitos. Esta división la han hecho estudios e investigaciones muy importantes, que luego las veremos y yo os las puedo facilitar. ¿Qué delitos se pueden cometer? Se pueden cometer delitos causados, efectivamente, por consumo. Personas que consumen, como digo, cannabis llegan a su casa, piensan que su padre -porque a mí me ha pasado en el Gregorio Marañón trabajando ahí- o la persona que tienen delante puede ser, imaginaos, un asesino; entonces ellos, en defensa propia, asesinan al que tienen enfrente porque piensan en el momento del brote que su vida corre peligro. Muchos han consumido cannabis; entonces, esos son los delitos que tú puedes cometer causados por el consumo. También la gente cuando consume alcohol, consume cannabis, consume cocaína, a veces aumenta la agresividad y produce que haya altercados, que haya lesiones, que haya homicidios. Y luego veremos los estudios aquí en España.

Luego está la delincuencia funcional, los delincuentes que para el autoconsumo delinquen. ¿Qué tipos de delitos? Pues en sus propias familias roban; roban a su madre, roban a su padre, roban en el trabajo, hacen lo que pueden, ¿para qué?, para autoconsumir. Luego están los narcotraficantes a pequeña escala, que no siempre consumen, pero algunos consumen, que pueden cometer también los delitos de los que hablo en el punto B. Y luego están los narcotraficantes a gran escala, que ya conocemos todos los delitos de narcotráfico, evidentemente, a los que están condenados las personas que se dedican al narcotráfico, pero en su mayoría los narcotraficantes de gran escala no consumen. ¿En qué me baso para hablar de la comisión de delitos por consumo de drogas? Me baso en el modelo tripartito de Goldstein de 1985; es un modelo que sigue intacto, que se sigue utilizando en las investigaciones y como base científica hoy en día. Él habla de tres formas de cometer delitos. La primera, que ya os la he adelantado, es la psicofarmacológica, es la que desencadena el consumo de drogas; es decir, una vez tú consumes, se puede cometer el delito. Seguramente luego alguien me podrá preguntar cómo sabemos que es por el consumo o si es por la enfermedad; cuando hay comorbilidad, cuando hay una psicopatología, cuando hay una patología dual y tenemos dos trastornos, un trastorno de adicción y un trastorno psiquiátrico, como puede ser la esquizofrenia, no podemos saberlo a ciencia cierta, pero, desde luego, cuando tienes una adicción y has consumido, lógicamente, afecta igual que puede estar afectando tu trastorno. La segunda vía es el modelo económico compulsivo, que es del que hablábamos, que es la violencia que tú utilizas para poder consumir; es cuando tú ya has generado una dependencia

psiquiátrica o psicológica al consumo, por eso se llama el trastorno de adicciones. Y la tercera vía es el modelo sistémico, que es el más complejo. ¿Por qué? Porque son los delitos que cometan los narcotraficantes. Todos conocemos muchas series a día de hoy que te pueden ilustrar de cuáles son los delitos y las barbaries que se cometían cuando un narcotraficante no llevaba o transportaba la droga donde había que transportarla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

La Sra. **DOCTORA EN DERECHO PENAL, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y PROFESORA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLANUEVA** (Rodríguez González-Chávez): Muy bien. Bueno, pues estos son los datos. Estos eran importantísimos porque aquí, en estos datos, es donde aparecen cuáles han sido los consumos antes, un mes antes, de haber cometido el delito. Fijaos, un 76 por ciento de las personas que han cometido delitos que están en prisión han consumido antes de cometer el delito, un mes antes. Y ahí tenemos cuáles son: alcohol, tabaco -bueno, eso se lo dejo ahí para que lo puedan ver. Esta era mi última diapositiva-.

Yo no hablo de legalización o no legalización, hablo de una relación evidente en números entre el consumo y el desarrollo de enfermedades psiquiátricas y la comisión de delitos, por lo que creo que es fundamental, que a día de hoy no existe, la educación en las aulas desde los 3 años hasta los 12, y a partir de los 12 tiene que haber modelos de prevención tanto en los colegios como en las familias. Y por mi parte ya he terminado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. A continuación, tienen el turno de palabra los portavoces de los grupos parlamentarios. Señor Núñez Huesca, dispone usted de cinco minutos.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Gracias, presidente. Buenos días, señora Rodríguez González-Chávez. Ha sido un placer escucharla. Gracias por aceptar la invitación de esta comisión. Yo tengo varias preguntas al respecto de su exposición. La primera de ellas tiene que ver con la comisión de delitos. Usted establece una relación causa-efecto entre el consumo y la comisión de delitos. Nos advierte de que obviamente no es una relación causa-efecto directa, estricta, pero hay un dato que a mí me parece demoledor, y es que el 76 por ciento de las personas que han cometido delitos han consumido drogas en el último mes, según hemos visto. Entiendo que las drogas depresoras y las drogas estimulantes actúan de diferente manera, es decir, a juicio de un lego en la materia, como es mi caso, podríamos pensar que la cocaína es más susceptible de mover a un individuo a la comisión de un delito, y quizás el cannabis no; de hecho, mi idea es que en el imaginario social el cannabis es una droga que poco más o menos ata al consumidor a un sillón, a una silla, y, desde luego, no le mueve a cometer delitos, podríamos hablar casi de una droga pacífica. ¿Sabemos algo más de esto?

Después hablaba también de delirios permanentes, esquizofrenia, trastorno bipolar, y que estas psicopatologías podían permanecer a perpetuidad, ¿podríamos saber algo más de esto? Entiendo que esto sería como consecuencia de un consumo indiscriminado, masivo y continuado, para que los efectos permanezcan.

Y, por último, sabe que esta es una comisión de estudio donde el legislador asume que no tiene toda la información y es por eso que pasan los expertos y tomamos nota de las propuestas más interesantes, y a mí me parece muy interesante la referencia que hacía usted a la falta de educación en las aulas. Se echa de menos que se eduque a los niños sobre los riesgos de las drogas en las aulas, piensa que no se hace e incluso habla de modelos de prevención. ¿Podría desarrollar o tiene desarrolladas un poco más estas propuestas? Porque habla desde los 3 a los 12 años, y a partir de los 12 años, si no me equivoco, modelos de prevención. ¿Por qué cree que es interesante y cuáles serían los beneficios de implementar estas medidas en el modelo educativo de Madrid? Es todo. Muchas gracias. (La Sra. **DOCTORA EN DERECHO PENAL, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y PROFESORA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLANUEVA: ¿Tengo que contestar?**).

El Sr. **PRESIDENTE:** Siguen el resto de grupos y, luego, contesta usted al final, que tiene diez minutos. Bien, por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arias Moreno, dispone usted de cinco minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO:** Sí, buenos días, presidente. Buenos días, diputados, y buenos días y gracias, señora Rodríguez, por comparecer hoy en esta comisión. Yo me voy a quedar un poco al principio de su intervención y me gustaría hablar jurídicamente del artículo 47 del Código Penal. El artículo 47 del Código Penal se introdujo para dar la posibilidad de unas medidas alternativas a la prisión para aquellas personas que tenían un grado notable de adicción, porque tenemos que distinguir entre lo que es la adicción y lo que es realmente el consumo, o por lo menos así lo entiendo. En los años ochenta yo empecé ya a trabajar en el mundo de la droga y de la disminución del daño, por lo tanto, llevo casi cuarenta años en este mundo. El debate de la legalización ya se tuvo en los años ochenta; fue un debate arduo, un debate complicado. Y, efectivamente, España es el único país que tiene un artículo como el 87, y no lo tiene ningún país del mundo, contraviniendo un poco los tratados internacionales que no recomiendan la legalización de la droga por tener un efecto llamada al consumo, y del consumo pasamos a las adicciones, y tenemos el problema de la adicción, porque romperíamos el principio de la disminución o reducción del daño en ese sentido. Dicho esto, efectivamente no estamos replicando la situación de los años ochenta con la heroína, pero sí estamos trivializando el consumo y, sobre todo, lo más preocupante es que se trivializa el consumo en los adolescentes, que al final no tienen desarrollado su cerebro y, por lo tanto, las consecuencias negativas son mucho más perniciosas que las de un adulto. Sí es importante, y creo que no se está afrontando, el problema de la comisión de delitos y la intervención, sobre todo cuando llegan las personas que han consumido a la Plaza de Castilla, porque creo que los medios no son los idóneos para tratar de parar y dar el servicio a aquellas personas que entran en prisión por haber cometido algún delito del consumo de drogas. Y quiero pararme en este sentido porque hay algo también muy muy importante, que son los delitos contra la seguridad vial donde hay un consumo dual o un multiconsumo, es decir, mezclamos alcohol y drogas y, por lo tanto, al final acabas en la Plaza de Castilla, en Madrid, o los juzgados de instrucciones correspondientes. Mi pregunta es la siguiente: ¿la Comunidad de Madrid, dentro de sus competencias, según su criterio, debe ofertar alternativas a la prisión que funcionen de verdad? ¿O realmente nos falta todavía mucho?

Y también quiero pararme un poco en los delitos, porque el consumo no, pero la adicción sí nos lleva a establecer una serie de delitos muy claros. El primero es el delito contra el patrimonio; normalmente son delitos del patrimonio que se cometen dentro del ámbito, primero, familiar o intrafamiliar, que luego se extienden, cuando ya hay una gran adicción, hacia la sociedad. Y luego, lógicamente, cuando llegas a la adicción, entramos en los delitos contra las propias personas físicas - que usted lo ha mencionado-, es decir, la violencia, cómo consigo lo que necesito a través de la violencia. ¿Hay mecanismos suficientes, a su juicio, para tratar esto? Independientemente, estoy de acuerdo con usted que en los colegios necesitamos quitar a lo mejor algunas charlas ideológicas e introducir charlas y formación e información suficiente, sobre todo para parar las adicciones en lo que más ahora mismo creo que nos tiene que preocupar, que es la infancia y la adolescencia, porque si conseguimos erradicar dichas adicciones en esta edad temprana, habremos avanzado muchísimo en la eliminación o erradicación del consumo de drogas dentro de la sociedad.

¿Cree usted, desde el punto de vista jurídico, que existen demasiadas atenuantes o eximentes en el Código Penal vinculadas a la droga y eso hace que también se trivialice un poco en los delitos el consumo y las adicciones? Y yo creo que es así, la adicción es la puerta de entrada a la comisión de delitos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí. Por lo tanto, lógicamente, consideramos que debemos actuar y la Comunidad de Madrid debería establecer unos programas mucho más ambiciosos dentro del tratamiento de las adicciones y de los delitos cometidos por el consumo de drogas. Muchísimas gracias, señora Rodríguez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno para el Grupo Parlamentario Socialista; disponen ustedes de cinco minutos.

La Sra. **BONMATÍ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora Rodríguez. Quiero empezar dándole la bienvenida y agradeciéndole su presencia hoy en esta comisión. Su doble perfil como abogada especialista en derecho penal y como profesional en el ámbito de la psicología nos parece especialmente valioso para abordar una cuestión compleja, como es la relación entre las drogas y la seguridad en la delincuencia, y que requiere miradas integrales y no simplistas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que este debate debe partir de una premisa clara: hablar de drogas es hablar de un problema de salud pública principalmente, como hemos señalado de forma continua a lo largo de las diferentes sesiones de esta comisión; sin embargo, no podemos obviar que este fenómeno complejo también tiene una perspectiva social, sanitaria y también de seguridad, pero nunca exclusivamente de orden público. Desde nuestra posición, cuando se reduce esta problemática únicamente a una respuesta penal, los resultados suelen ser inefficientes e injustos. En la Comunidad de Madrid llevamos años asistiendo a un discurso político que equipara drogas con delincuencia, que insiste en el endurecimiento de las medidas represivas, pero que abandona, desde nuestra perspectiva, la prevención, la atención a las adicciones y la intervención social. Para el Partido Socialista, la seguridad

no puede desligarse de la cohesión social, y nos preocupa que en Madrid se esté avanzando hacia un modelo donde se reclama la presencia policial, pero se debilitan los servicios públicos que previenen los problemas antes de que estallen, por eso nos interesa especialmente conocer su visión de experta en estas cuestiones. En este sentido, nos gustaría preguntarle, en primer lugar, por la relación entre adicciones, salud mental y sistema penal. Sabemos que una parte muy significativa de las personas que entran en contacto con el sistema judicial por delitos relacionados con drogas presentan problemas de adicción o trastornos de salud mental no tratados adecuadamente. Desde su perspectiva, ¿cree que el sistema actual responde a estas realidades o que en muchos casos los ignora? Asimismo, me gustaría preguntarle si cree que si invirtiéramos más en medidas preventivas en el ámbito sanitario y social, evitaríamos precisamente ese salto de determinados consumidores que, como consecuencia precisamente de un consumo problemático, dan el paso, por ejemplo, al menudeo. Por eso lo pregunto, ¿qué papel juegan la prevención comunitaria, la educación y la intervención temprana en la reducción de conductas delictivas vinculadas al consumo de drogas?

Finalmente, en otra sesión de esta comisión tuvimos la oportunidad de abordar las denominadas nuevas drogas, estas nuevas sustancias, principalmente sintéticas, que entran en el mercado replicando los efectos psicoactivos de las drogas tradicionales, pero cuya composición es diferente, en muchos casos incluso se desconocen. En este sentido, uno de los elementos que los expertos que tuvimos la oportunidad de escuchar en esa sesión nos trasladaron era la variabilidad y la complejidad de estas nuevas sustancias, así como las modificaciones químicas constantes que las caracterizaban; un hecho que provocaba, en consecuencia, un vacío legal y problemas sobre su estatus de ilegalidad para el sistema. Así que, atendiendo a su perfil profesional, me gustaría conocer de qué forma considera usted que se podría abordar legalmente esta laguna jurídica; asimismo, me gustaría conocer su opinión sobre si actualmente considera usted que están ajustadas o no las penas a las cantidades de drogas incautadas, es decir, si están bien ajustados o no los límites orientativos de cantidad para el autoconsumo versus el narcotráfico a pequeña escala.

Y, luego, dos últimos comentarios para terminar. Decía el diputado Núñez -que me corrija si le he entendido mal- que le preocupaba que, según su presentación, la estadística marcaba que un 76 por ciento de las personas que acababan en prisión habían consumido alguna droga antes de cometer un delito, y, claro, que de ahí se generaba, incluso jurídicamente hablando, un cierto grado de nexo de causalidad. Pero si nos vamos a la estadística Edades, el 76 por ciento en el último año ha consumido alcohol y el 63 por ciento en el último mes, permítanme decirle que ese nexo de causalidad pues queda un poquito débil, ¿no? Igual basándonos en otra serie de estudios podríamos hacer o no esa afirmación, ¿no? Desde luego, con ese único dato me parece un poco apresurado.

Y también un último comentario, si me lo permite. Ha dicho a lo largo de su intervención esquizofrénicos -y esto lo digo como también alguien que viene desde el lado del derecho, no del ámbito clínico-, pero estos meses en esta Asamblea y también participando en la Comisión de Sanidad me ha permitido conocer que las personas no son esquizofrénicas, son personas que tienen esquizofrenia porque la enfermedad no les define; simplemente era un comentario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno para el Grupo Parlamentario Más Madrid; dispone de cinco minutos.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora Rodríguez. Bienvenida a esta casa; muchas gracias por su exposición. Partiendo del último gráfico que usted ha expuesto, entiendo que hay que diferenciar la cosa en sí de la relación en la que está inscrita, quiero decir, cuando el 74 por ciento de la gente que ha ingresado en prisión ha consumido alcohol en los últimos treinta días, de ahí no podemos deducir que, de alguna manera, el alcohol habría que ilegalizarlo porque es una droga; entendemos que no podemos hablar de drogas y alcohol. La diferencia es que es legal, pero en términos médicos, en términos de impacto en la salud es, de hecho, la primera puerta de entrada. De hecho, en la Comunidad de Madrid creo que se han duplicado las personas que consumen alcohol a diario, del 8 al 16 por ciento, en los últimos años. Lo que pasa es que entendemos que está culturalmente asentado y normalizado, sin que por ello deje de ser perjudicial su consumo, pero a nadie se le ocurriría que la mejor manera de combatir la situación pasaría por ilegalizar el alcohol. Entendemos que no sería eficaz; de hecho, ya se probó una vez en la historia y no salió muy bien parado.

Usted ha comentado que hay una suerte de causa-efecto entre el consumo de drogas - entiendo que drogas en general, legales o ilegales- y cometer delitos. Una de las primeras preguntas es: ¿falta ahí algún elemento en esa ecuación? Es decir, ¿cuálquier persona de cualquier rango, estrato social, lugar donde está, ingresos, clase, comete los mismos delitos consumiendo las mismas drogas? ¿O la gente que entra por Plaza Castilla es mayormente de determinadas zonas, de determinados estratos u otros? Es decir, ¿hay más probabilidades de que esa causa-efecto se produzca en unos casos que en otros? ¿O hay diferencia si eres, por ejemplo, de Las Lomas de Boadilla y consumes droga, que si eres de San Cristóbal en el cometimiento? Quiero decir, hay condiciones de posibilidad estructurales que van más allá de la propia relación con el consumo de la droga, si bien puede estar atravesado.

Me ha interesado lo que ha dicho usted, porque, a diferencia de lo que suele aquí constatar el Partido Popular, que tiene una visión muy moralista de la situación a la hora de hablar de drogas en general y separar el alcohol, cuando todos sabemos que es un elemento cultural y sigue siendo una droga, usted ha dicho varias veces, primero, que educación en las aulas es fundamental para plantearse una posterior legalización y, al final, lo último que ha dicho usted ha sido: yo no entro en ese tema. Me ha interesado esa posición, digamos, pragmática, en el sentido de, bueno, aquí hay una realidad y la cuestión es pensar de qué manera se ordena lo mejor posible, si bien todos sabemos que no va a desaparecer nunca del todo, para mitigar los efectos perjudiciales y, sobre todo, para proteger a las personas más vulnerables, que entendemos que son los adolescentes, los niños, los menores.

Damos por hecho que el modelo actual es un fracaso, es decir, que un chaval en el instituto tiene más fácil el acceso a cannabis que a una aspirina, y que eso objetivamente es un fracaso del modelo, independientemente de la condición de legalidad o ilegalidad en la que estemos. Obviamente, habría que estudiarlo muy a fondo en el caso concreto, pero el sitio donde lleva más años legalizado el caso concreto del cannabis, porque cada cosa es un mundo, no se puede extender a otras sustancias, que es en Colorado, Estados Unidos, ha habido una caída de arrestos relacionados con temas de

cannabis. un ligero impacto en caídas en otros delitos como el de la propiedad, pero sobre todo en arrestos relacionados con temas de cannabis, que ha permitido liberar recursos de la policía y judiciales para reorientarlo hacia otros delitos más graves. Y también ha habido un descenso, un 42 por ciento, en el consumo de menores del cannabis; lo cual también está asociado, comentan, con una diferenciación en la percepción de la juventud en torno al cannabis, es decir, que lo han desmitificado, de alguna manera ya no tiene ese halo de rebeldía, de prohibición y, por lo tanto, es menos atractivo. Con esto no estoy diciendo que esto sea un copipega, quiero decir que comparto con usted la percepción de que no hay que mantener una posición en la cual nos neguemos a cualquier posibilidad por el hecho de pensar que regular es banalizar, cuando puede ser a lo mejor todo lo contrario dependiendo de cómo se diseñe. Las dos preguntas son esas: ¿existe el factor de la condición social a la hora de entender la causa-afecto? ¿Y piensa que regularizar una sustancia como el cannabis implica directamente banalizar o incentivar su consumo, o puede ser otra manera de ordenar una situación que a lo mejor proteja mejor a los menores? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Para cierre de la iniciativa, y por tiempo máximo de diez minutos, dispone del tiempo de palabra la señora Rodríguez González-Chávez; adelante.

La Sra. **DOCTORA EN DERECHO PENAL, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y PROFESORA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLANUEVA** (Rodríguez González-Chávez): Muchísimas gracias por los comentarios a todos. Bueno, en primer lugar, voy a ir contestando por orden. En cuanto a la relación entre la comisión de delitos y el consumo, yo no he establecido ninguna relación, sino que la relación la establecen los estudios que yo he presentado hoy. Decían si podíamos establecer una relación directa entre el consumo y la comisión del delito. Lo que es evidente es que, aunque no sea una relación directa, porque nadie está en el cerebro de la persona, lo que está claro es que ha consumido; entonces, como ha consumido, hay que establecer esa relación. Eso es lo que dice el estudio: el que ha consumido, posteriormente ha cometido un delito. De hecho, ha consumido activamente justo antes de ingresar - por eso lo he puesto ahí, porque sabía que esta pregunta me la podían hacer- alguna droga ilegal. Y es que un 43 por ciento había consumido cannabis, y cocaína un 24,4 por ciento; o sea, que es una relación absolutamente directa, porque lo ha hecho justo antes. Hay otros estudios que están por ahí, pero ahora no tenemos tiempo porque solo dispongo de diez minutos, pero he traído la presentación porque me parece interesante que tengáis a mano estos datos para que los podáis utilizar, porque después de lo que se ha comentado hoy y respondiendo a tus preguntas -perdona, os estoy tuteando a todos, lo siento-, me doy cuenta de que es evidente que hay estudios que se contradicen. Entonces, luego haré mi pequeña conclusión sobre eso, porque yo tengo estudios americanos que dicen todo lo contrario. Luego entraremos a esa respuesta, pero lo que es evidente es que hay muchos estudios y este es un estudio de la prisión, o sea, es de las instituciones penitenciarias; los de Estados Unidos son de revistas científicas que no sé quién les pagará y quién les financiará esos artículos, pero este es de los servicios penitenciarios.

En segundo lugar, el cannabis hablamos de que está bien visto. El cannabis está bien visto, pero lo que está claro es que el cannabis produce estos trastornos de los que yo he hablado antes. Soy una persona que he trabajado durante muchos años en un hospital público y yo no he hablado en

ningún momento de esquizofrénicos, sino que he hablado de la esquizofrenia, que es muy diferente. Entonces, ¿está muy banalizado? No lo sé. Desde luego, que el consumo del cannabis es algo -lo que decíamos- como natural, que no tiene importancia, porque a día de hoy no hay esa educación en las aulas de la que hemos hablado antes.

¿La esquizofrenia se desarrolla por el consumo del cannabis diario o un consumo permanente, continuado a lo largo del tiempo? No, la esquizofrenia o el brote psicótico se puede desarrollar con un solo consumo; o sea, tú consumes, le puedes dar cuatro caladas y puedes estar ingresado en un hospital. Yo he trabajado en la Unidad de Psicosis Infantojuvenil del Gregorio Marañón y he visto varios ingresos de menores por consumo una sola vez.

Con respecto a la educación en las aulas, yo no creo que sea un problema de la Comunidad de Madrid, yo creo que es un problema generalizado; es decir, a lo largo de toda mi vida, desde que tengo uso de razón, es decir, unos catorce años hasta ahora, yo nunca he vivido ni he sentido que nadie me haya educado ni me haya enseñado cómo tengo que consumir, qué riesgos tengo si consumo qué drogas, qué pasa si mezclo ciertas drogas. A mí nadie me ha enseñado, y como nadie me ha enseñado -hablo desde mi punto de vista porque me lo ha preguntado-, creo que no es un tema de cómo lo está abordando la Comunidad de Madrid; creo que hay que abordarlo a nivel nacional, es decir, que es un problema que existe en todas las comunidades autónomas. No hay educación, no hay prevención y, por lo tanto, es un problema que tenemos desde hace muchísimos años y que, por supuesto, debería cambiar. En la Comunidad de Madrid sé que están instaurando, desde el Gregorio Marañón, además, en aulas modelos en algunos colegios de prevención y educación; eso sé que se está haciendo. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, mantengan silencio. Puede continuar.

La Sra. **DOCTORA EN DERECHO PENAL, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y PROFESORA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLANUEVA** (Rodríguez González-Chávez): Ah, es que a lo mejor pueden hablar mientras yo estoy hablando...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, por eso les he dicho que mantengan el silencio.

La Sra. **DOCTORA EN DERECHO PENAL, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y PROFESORA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLANUEVA** (Rodríguez González-Chávez): Ah, vale, vale. Lo que es evidente es que cuando hay educación en las aulas -y este es otro estudio que no lo he puesto aquí, pero es muy interesante- como en Finlandia, que hay educación y prevención en las aulas desde muy pequeños, se consume menos; es decir, que la educación y la prevención al final hacen eco. No entramos en si consumir es bueno o no, hay gente que le sienta mal y hay gente que le sienta bien, lo que está claro es que cuando a ti te han educado y tú tienes uso de razón y tienes libertad porque te enseñan, ya puedes elegir lo que puedes hacer. En Finlandia te enseñan y ellos no consumen. Yo no voy a hacer conclusiones, pero ahí está el estudio.

Con respecto a las atenuantes o eximentes de los artículos 20 y 21 del Código Penal, según lo que yo he estudiado a lo largo de mi vida como doctora en Derecho, toda mi experiencia profesional, puedo decir que las atenuantes por consumo no suelen ser atenuantes muy cualificadas, suelen ser atenuantes simples o ni siquiera se suelen tener como atenuantes. ¿Por qué? Porque el consumo, como decíamos, es tan masivo, tiene tanta relación el consumo que al final no se tiene prácticamente en cuenta, porque yo me he encontrado en algunas ocasiones con delitos contra la libertad sexual de personas que han consumido y han mezclado y, lógicamente, lo pedían muy cualificadas, y el juez lo que decía era: no, porque -eso no lo hemos hablado- mucha gente consume para delinquir. ¿Por qué? Porque se desinhibe y la desinhibición te lleva a facilitar la comisión del delito. ¿Hay alternativas a la prisión que funcionen de verdad? Bueno, existían psiquiátricos penitenciarios que han desaparecido; no sé por qué desaparecieron, lo desconozco. Sé que hay módulos en algunas prisiones; yo creo que en todas, pero en las que yo he visitado desde luego que hay módulos en los que están -a continuación, usted lo podrá decir mejor-. Sé que hay módulos y que los adictos y los enfermos mentales tienen tratamientos psiquiátricos, tienen su tratamiento semanal o como sea. ¿Está funcionando? No lo sé. Lo que está claro es que yo creo que, como he dicho, se debe abordar no una vez tienes el problema, sino que hay que prevenir el problema con educación en las aulas.

Con respecto a los servicios públicos, ¿el sistema actual ignora las adicciones? Yo creo que no las está ignorando, lo que creo es que se conocen, pero, efectivamente, se deben tomar medidas. ¿Dónde se deben tomar medidas? Se deben tomar medidas, desde mi punto de vista y el de mis colegas, en las aulas; en las aulas, en los colegios, es donde debemos tomar medidas para dejar de ignorar que luego te llega el 76 por ciento que ha consumido o el que sea y resulta que no sabe ni que consumiendo le puede dar un brote, pero si lo hubiera sabido a lo mejor no lo hubiera hecho.

¿Existe laguna jurídica con las nuevas drogas? Yo es que creo, sinceramente, que existe laguna jurídica con todas las drogas. Creo que es un tema muy complicado, muy difícil de abordar, queda muchísimo camino por delante. Creo que la legalización o la no legalización no va a ser la solución al problema; como digo, creo que tiene que ser una base ya filosófica, social, o sea, creo que es un tema que se nos escapa, que no es un tema médico y que no es un tema jurídico, es que creo que es un tema de educación. Y límites orientativos, esto no lo voy a comentar.

¿Cuántos minutos me quedan, perdón?

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues un par de minutos.

La Sra. **DOCTORA EN DERECHO PENAL, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y PROFESORA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLANUEVA** (Rodríguez González-Chávez): Vale. Como he dicho antes, yo no voy a entrar en la legalización o no legalización de las drogas, simplemente porque no sé qué es mejor. Lo que sé es que hay estudios en Estados Unidos que demuestran -que serán estudios diferentes a los vuestros- que han aumentado los delitos contra la seguridad vial por el consumo de cannabis, y, además, no hay tampoco prevención en las aulas. Entonces, la legalización o no legalización, no lo sé.

En Estados Unidos han aumentado los trastornos de esquizofrenia y de psicosis; entonces, pues yo, lógicamente, no voy a entrar ahí.

¿Influye el estrato social en la comisión de delitos? Bueno, pues por supuesto que influye. ¿Por qué influye? Bueno, pues porque son personas que tienen más marginalidad, tienen menos acceso a la educación y a una formación y, por lo tanto, debido a esa pobreza o a esa marginalidad, claro que el consumo es mayor y la comisión de delitos es mayor, pero eso no quiere decir que las personas de estratos sociales más altos no cometan delitos, por supuesto que los cometen, y acaban en Plaza Castilla, porque yo los he visto, todos. Hay tanto gente de estratos sociales menores como no.

Y lo último, como decía, los estudios son muy relativos; algunos lo apoyan, otros no lo apoyan. Yo simplemente vengo a aportar mi granito de arena y es que el debate debe ser mucho más profundo y entrar en la educación y en la prevención de nuestro futuro, que son los adolescentes, nuestros hijos. A mí lo que me preocupa es que mi hijo no sepa lo que es la cocaína, que no sepa lo que es el cannabis, que no sepa lo que es la esquizofrenia, porque todos tenemos miedo a hablar del trastorno psicótico, tenemos miedo a hablar con una persona con esquizofrenia. ¿Por qué? Porque, efectivamente, te da miedo que te haga algo, pero es que eso es lo que hay que hacer, explicar, hablar con claridad, qué es todo, qué es la droga, qué ocurre si tomas droga. Una persona con esquizofrenia es una persona como tú y como yo que está medicada, no pasa absolutamente nada. Ese tipo de cosas son las que hay que trabajar y las que a día de hoy me parece que no están trabajadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, tiene que ir concluyendo.

La Sra. **DOCTORA EN DERECHO PENAL, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y PROFESORA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLANUEVA** (Rodríguez González-Chávez): Muchísimas gracias por escucharme y espero haber aportado algo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Muchísimas gracias por su intervención agradecemos su presencia y pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1674/2025 RGEP.26558/2025 y RGEP.27031/2025. Comparecencia de la Sra. D.^a Bárbara Gusi Alcalde, trabajadora del Servicio de Asesoramiento a Jueces e Información y Atención al drogodependiente en Madrid (SAJIAD) de los juzgados de Plaza de Castilla, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones sobre el asunto de estudio (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Es la comparecencia de la señora doña Bárbara Gusi Alcalde, trabajadora del servicio de asesoramiento a jueces e información y atención al drogodependiente en Madrid; puede usted tomar asiento cuando quiera. Le informo que dispone usted de un turno inicial de quince minutos; a continuación, el resto de grupos dispondrán de cinco minutos cada portavoz y usted tendrá una

intervención final de diez minutos, donde puede contestar a los distintos portavoces. Dispone usted de quince minutos; pulse el botón del micro para comenzar su intervención.

La Sra. **TRABAJADORA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO A JUECES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE EN MADRID DE LOS JUZGADOS DE PLAZA DE CASTILLA** (Gusi Alcalde): Buenos días a todas y a todos. Primeramente, muchas gracias al Grupo Más Madrid por habernos propuesto a SAJIAD y también, de antemano, muchísimas gracias a todas y a todos los que están aquí hoy dispuestos a escuchar, a debatir de forma sana y, sobre todo, a aportar propuestas técnicas que sirvan para ajustar la legislación actual a la realidad de hoy en día. Primeramente, me presento: yo soy Bárbara Gusi Alcalde, soy trabajadora social de SAJIAD.

SAJIAD está dentro del plan de adicciones del Ayuntamiento de Madrid, del Plan de Adicciones 2022-2026, suscrito por Madrid Salud a través de su Instituto de Adicciones del Ayuntamiento. Actualmente, tenemos el placer de decir que la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad ha firmado un convenio de cooperación, justamente en septiembre de 2025, donde participa de forma directa en el programa de atención y mediación en el ámbito judicial en relación con las adicciones con SAJIAD. De esta manera, dos instituciones tan importantes como el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid están confluendo, están participando de forma directa y conjunta para mejorar y aumentar las posibilidades de ofrecer una respuesta coordinada, que facilite y mejore el acceso a los tratamientos y la reinserción de la población consumidora de Madrid.

A continuación, paso a comentar un poco en qué consiste nuestro servicio, muy brevemente. El modelo de atención jurídico penitenciario con el que funcionamos se basa en tres ramas importantes, que son la realización de informes periciales, psicosociales y de toxicomanía; son los que sirven para las atenuantes, las suspensiones de condena y demás. Luego, la asistencia en calabozos, que la hacemos los 365 días del año, y allí, como imaginan ustedes, vemos de todo; luego les paso a comentar algunos datos de nuestras memorias. Por último, hacemos una atención en despacho y una mediación penal, que se hace a usuarios o usuarias de drogas, familias y demás, un poco para ayudar a que estas personas con problemática judicial y problemática adictiva puedan afrontar, de una forma real y responsable, su responsabilidad penal teniendo en cuenta de dónde parten, de ese consumo de sustancias y de los tratamientos que estén realizando.

Hoy estamos aquí, como saben, para aportar nuestro saber y nuestra experiencia sobre dos fenómenos que suelen caminar juntos, como son la droga y la delincuencia. Esta coexistencia entre drogas y delincuencia es indiscutible, y comparte, además, unos factores psicosociales de riesgo, como son, por ejemplo, haber nacido en un entorno sociofamiliar desestructurado, que tus figuras de referencia y figuras de cuidado consuman sustancias psicoactivas o, por ejemplo, también que haya violencia en casa, también que la fuente de ingresos de esta familia provenga de actividades al margen de la ley. Estos y otros factores influyen tanto en el desarrollo de una problemática adictiva como en la realización de actos delictivos. En España este binomio, drogas y delincuencia, como saben ustedes, entró con gran fuerza a escena en los años ochenta y noventa con la eclosión de la heroína, que rápidamente se asoció a tiroteos de bolsos, atracos en joyerías, farmacias y demás. A lo largo de los

treinta y seis años de atención que SAJIAD lleva haciendo con esta población, podemos decir y podemos afirmar que estamos asistiendo a cambios, a una evolución; cambios en las sustancias, cambios en los patrones de consumo, cambios en los perfiles de consumidores y también en los delitos asociados. A continuación, les traigo algunos datos, primeramente sobre sustancias, luego sobre delitos y perfiles, que nos van a ayudar a entender de dónde venimos, dónde estamos y qué nos depara el futuro.

La heroína, ya lo he comentado un poquito antes y se ha comentado también en la exposición anterior, se vincula sobre todo a delitos relacionados con la obtención de dinero para financiarse la siguiente dosis, delitos contra el patrimonio, con poca especialización y prevalentes, sobre todo, fundamentalmente en los años ochenta y noventa. La cocaína ha ido unida a delitos con componente hetero-agresivo, poco previsible, y a veces a reacciones paranoides. Antes la cocaína era una sustancia presente en las mal llamadas élites sociales y en niveles socioeconómicos elevados, pero la realidad es que desde hace años la cocaína es la sustancia más consumida en poblados marginales. No se suele esnifar en esos entornos, se suele fumar, pero sigue siendo cocaína; con frecuencia, se combina con heroína. El alcohol, ¿qué podemos decir?, siempre ha estado presente y sí, es una droga; legal, pero es una droga que genera adicción, y se relaciona con delitos violentos, con agresiones sexuales, con desobediencias, resistencias y atentados contra la autoridad y también con violencia sobre la mujer y violencia familiar. El consumo de benzodiacepinas por nuestra experiencia suele estar vinculado a otras dependencias, como la heroína, alcohol o cocaína. Su mezcla con alcohol cobra cierta importancia en el momento del hecho delictivo. Del cannabis, que ya se ha hablado mucho, puedo decir que, junto con los derivados anfetamínicos, son principalmente relevantes en el ámbito penal con los delitos contra la salud pública; ese es el dato que nosotros tenemos.

Un breve apunte sobre la salud mental, ¿por qué?, por el aumento en las patologías duales, cuyo debut parece estar relacionado con el uso temprano de estimulantes o con el cannabis. Y en la última década estamos asistiendo a la aparición en escena de nuevas sustancias psicoactivas como, por ejemplo, el tusi, el tusibí o la ketamina, relacionadas con estilos de ocio, estilos creativos, enmarcados en contextos festivos, nocturnos, sobre todo. Y también el fenómeno del chemsex, del que podríamos estar hablando horas y horas, con sustancias como la mefedrona, el GHB, el GBL, la metanfetamina, el nexus, el popper; bueno, hay muchísimas sustancias. Tanto las anteriores que he mencionado, como estas del chemsex, se relacionan fundamentalmente con delitos contra la salud pública.

Cuando hablamos de drogas y delincuencia -es una pregunta que también se ha planteado la compañera anterior- es frecuente pensar qué vino antes. ¿Existe una relación causal? La respuesta es compleja. La realidad es que el consumo y la actividad delictiva no siempre guardan una relación causal ni unidireccional. Según la amplia literatura que existe sobre la materia y nuestra experiencia, hay personas que consumen y que tienen una problemática adictiva que delinquen, pero también hay delincuentes que consumen, donde el uso de sustancias es una conducta desajustada y problemática más dentro de un repertorio comportamental desadaptativo; es decir, no tendrán una dependencia, pero algo está fallando, y ese fallo es objeto de intervención por todos los niveles: a nivel médico, a nivel social, a nivel psicológico y a nivel legal. Este perfil requiere de abordaje profesional, no solo porque estén delinquiendo, también porque pueden desarrollar un trastorno por dependencia de las

sustancias, aunque no lo tengan. Nos encontramos, pues, con personas que delinquen para procurarse el consumo, como es la delincuencia funcional -que comentaba antes la compañera-, personas que delinquen para la siguiente dosis, pero también que delinquen en situación de síndrome de abstinencia; también encontramos una delincuencia inducida -que ya se ha comentado-, es la que ocurre bajo los efectos de la sustancia, más típica en abusadores de cocaína, de alcohol y benzodiacepinas, ¿Qué ocurre cuando estas personas consumen estas sustancias? Pues hay alteraciones temporales de la conciencia por la intoxicación -quiero decir, impulsividad, desinhibición- y delitos sobre todo imprudentes y violentos. Y luego la delincuencia relacional; no hay que irse a los narcotraficantes, la delincuencia relacional es la que vincula las drogas con el delito, son los delitos contra la salud pública, menudeo, pero también narcotráfico, sí, pero no solamente eso.

Y un poco aterrizando en la actualidad que aborda SAJIAD, traigo unos datos de la última memoria de 2024. Son datos sacados de la atención que hace SAJIAD en los calabozos de Plaza de Castilla los 365 días del año. No sé si saben, Pero SAJIAD y su equipo, que son trabajadoras sociales, psicólogas, personal administrativo y también técnicos especialistas en laboratorio, bajamos todos los días del año a atender a las personas que refieren ser consumidoras de sustancias y que están detenidas, obviamente. Entonces, cuando nosotros atendemos a esas personas, intentamos reorientarlas, asesorarlas y, a través de entrevistas motivacionales, motivarlas al cambio, a la demanda de ayuda. ¿Qué datos traigo? En el año 2024, SAJIAD atendió a 6.380 personas. Un 25 por ciento de la población detenida más o menos es consumidora de sustancias. Nos encontramos históricamente a hombres fundamentalmente; en este año 2024 era un 91,47 por ciento. Son hombres solteros de entre 23 y 27 años, con estudios primarios e inactivos laboralmente. La droga principal es la cocaína, cocaína esnifada y fumada, y esto se lleva dando desde el año 2019; desde el año 2019 al 24 la cocaína es la sustancia más consumida, con una edad de inicio de 15 años. Y el delito que más se le atribuye a este perfil es el delito contra la salud pública. Y entre mujeres, siempre son menos, es el 8,53 por ciento, y en estos dos últimos años va en descenso. Antes era un nueve y algo y en estos dos últimos años ha bajado al ocho y pico. Son mujeres de entre 38 y 42 años, solteras, con estudios primarios y también inactivas laboralmente. Las drogas principalmente de abuso que ellas refieren utilizar son el alcohol y la heroína, con una edad de inicio de casi 18 años, y los delitos que más se les imputa o por los que se les investiga son robos.

Ante esta fotografía que yo les traigo aquí, creo que es indiscutible que hay que pararse, analizar los datos, la realidad, hablar con expertos y expertas, ser críticos y tomar medidas, porque lo que está pasando lleva pasando muchos, muchos años, pero sigue pasando; entonces, si queremos mirar al futuro con responsabilidad, pensando en los jóvenes y demás, hay que pararse a pensar, analizar esos datos y ver dónde hay huecos, dónde están fallando las administraciones y los recursos para poder poner soluciones. Esta Mesa quería recomendaciones; nosotras, desde SAJIAD, analizando esta realidad y año tras año bajando a calabozos y demás, creemos que cualquier tratamiento es un factor de protección directamente relacionado con la comisión de hechos delictivos. Deben ser tratamientos multidisciplinares e integrales, biopsicosociales, donde no solamente se aborde el tema médico con una metadona, por ejemplo. Eso no es suficiente, tiene que haber intervención psicológica e intervención social también. Y aquí meto los tratamientos incluidos en la red de salud mental; estos

también tienen que existir y tiene que haber una actuación coordinada con la red de adicciones por eso de la patología dual.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted que ir concluyendo.

La Sra. **TRABAJADORA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO A JUECES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE EN MADRID DE LOS JUZGADOS DE PLAZA DE CASTILLA** (Gusi Alcalde): Sí. Luego mi segunda recomendación es la educación, de la que tanto se ha hablado, y los recursos para el apoyo de adolescentes y jóvenes; esta es la clave real en la prevención de adicciones y de comisión de hechos delictivos.

Termino ya diciendo que alcanzar la mayoría de edad no es sinónimo de tener las estrategias y las herramientas necesarias para afrontar la vida con todas las demandas que esta conlleva. Por eso, a partir de esa edad, también se necesitan recursos de apoyo integral y especializados a jóvenes. Nosotros vemos que chavales que salen de la red de reforma y la red de protección y que salen de los pisos, de los recursos y demás con 18 o 19 años, están desamparados. Muchos, muchísimos, van a la calle; a la calle no a delinquir y tal, que también; van a vivir. Añadimos una problemática social más, el sinhogarismo. Entonces, creemos que ahí hay un nicho de intervención importantísimo y necesario para prevenir que esta gente, con todas las problemáticas que lleva ya desde la infancia y desde la adolescencia, caiga en la actividad delincuencial y caiga en las problemáticas adictivas. Hay que actuar antes, es lo que digo, es lo que propongo. Espero que les haya gustado y muchísimas gracias por la atención y la escucha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gusi Alcalde. A continuación es el turno de los representantes de los grupos parlamentarios, y para ello tiene la palabra el Grupo Parlamentario Más Madrid; señora Carmona, adelante.

La Sra. **CARMONA OSORIO**: Gracias, presidente. Muchísimas gracias, señora Gusi, por la exposición que ha hecho, que creo que ha sido muy pedagógica y con un contenido muy interesante que, sin duda, aprovecharemos en esta comisión. Y quería empezar felicitándola por el trabajo que hacen en el SAJIAD desde hace un montón de años. Primero, porque el SAJIAD me parece el ejemplo por antonomasia de buena política pública, en un contexto en el que estábamos sufriendo una crisis gravísima, en la que, además, concurrían varios factores, porque era la epidemia de la heroína, pero también los años duros del sida, con personas muriendo todos los días en cada urgencia de cada hospital, con una concurrencia muy amplia de ambos fenómenos por el uso compartido de jeringuillas, por ejemplo, con una muy mala actuación en aquel momento de los servicios públicos en un primer momento, incluso de los profesionales sanitarios. Recordemos aquellos farmacéuticos negándose a vender jeringuillas a los heroinómanos para no inducir el consumo, que lo único que consiguieron fue que se propagara el VIH muchísimo más. En una época en la que se hicieron muchas cosas mal y en la que había una situación muy grave, crear el SAJIAD creo que fue una de las mejores ideas que se tuvo. Creo que, además, hacen un trabajo maravilloso porque consiguen en personas en las que concurren dos circunstancias profundamente deshumanizantes para el conjunto de la población, que es haber

cometido un delito, que cuando alguien comete un delito ya parece que deja de haber una persona detrás, parece que deja de haber una historia, parece que deja de haber una dignidad, porque como ha delinquido pues ya al pozo con él, y haber consumido drogas, que también socialmente se lee como una cosa profundamente deshumanizante, ustedes lo que consiguen es precisamente decir que de esta persona que ha delinquido y ha consumido sigue habiendo una persona, sigue habiendo una biografía y merece la pena apostar por esta persona y darle una nueva oportunidad con un muy buen resultado.

Se mencionaba en la comparecencia anterior los psiquiátricos penitenciarios que siguen existiendo, Fontcalent sigue existiendo a día de hoy. Todos los profesionales que trabajan en psiquiátricos penitenciarios coinciden en lo mismo, es un modelo nefasto para intervenir porque cuanto más se manicomializa la atención, cuanto más dura la institución, más se retraumatiza y más se reproducen las circunstancias deshumanizantes. La misma persona yendo a un psiquiátrico penitenciario o cumpliendo una medida de seguridad en un entorno normalizado, en un entorno de rehabilitación psicosocial no para delincuentes, tiene mucho mejor desempeño y tiene muchas más posibilidades de salir adelante precisamente porque no se está generando esta profecía autocumplida de tú, delincuente, vas a seguir delinquiendo siempre. Hay que recordar que es un modelo que en España sigue existiendo, pero que, cuanto más se acerca a la comunidad el acompañamiento del tratamiento, mejores resultados tienen. No siempre se puede, hay veces que, igual que hay gente que tiene que ingresar en prisión, no queda otra, pero cuanto más se consiga intervenir en el medio, mejores resultados se tienen. Y yo creo que es una filosofía que es importante resaltarla siempre.

Me llama la atención que en su presentación el cannabis aparece poco, parece que hay otros consumos de tóxicos bastante más relacionados con la delincuencia. A lo largo de los meses que lleva esta comisión, una cosa que a nuestro grupo parlamentario nos llama mucho la atención y la reiteramos una y otra vez es que no entendemos bien por qué el plan contra las drogas de la Comunidad de Madrid se centra tanto en el cannabis cuando no parece ser la sustancia ni de puerta de entrada, porque es el alcohol, ni la más vinculada a la delincuencia, que por lo que vemos es la cocaína, y en el caso de las mujeres, el alcohol y la heroína. Le quería preguntar, en tanto que además usted es trabajadora social, que es una perspectiva muy presente en el SAJIAD, pero es que además es su campo de formación, por este tema de los determinantes sociales y qué empuja el consumo y qué no. Es un hecho que consumo puede haber en cualquier estrato social; es evidente, delincuencia puede haber en cualquier estrato social. No es lo mismo el tipo de delincuencia que hay en clases más ricas y más privilegiadas que en clases más bajas o vinculadas a marginalidad. Yo creo que hay unos patrones distintos, y esto es importante entenderlo a la hora de diseñar políticas públicas. Yo puedo pensar que hurtos en centros comerciales puede cometer hasta una presidenta de la Comunidad de Madrid, pero si yo intento diseñar políticas públicas para prevenir esos hurtos tiene más sentido que, con criterios epidemiológicos mediante, piense, bueno, si los hurtos están sobre todo vinculados a marginalidad, pues tendré que diseñar unas políticas para evitar esa marginalidad. Le quería preguntar si usted considera que una política pública contra las drogas tienen que ser solo las políticas asistenciales, no en el último momento, como la propia creación del SAJIAD, o si hay otras políticas que tienen un impacto muy positivo en la reducción de consumo y en la reducción de delincuencia. Por ejemplo, veíamos lo de la inactividad laboral como un factor común a las personas que atienden en los calabozos, ¿cree que las políticas de

promoción del empleo y, sobre todo, de promoción del empleo en personas que no han podido entrar en el mercado laboral tiene un impacto contra las drogas? ¿Cree que una renta básica universal puede eliminar ese factor que comentaba usted, que es un factor de riesgo muy claro, que es que la fuente principal de ingresos de los padres y de la familia de una persona esté vinculada a los delitos contra la salud pública? ¿Una renta básica universal puede evitar ese tipo de accesos o puede disminuirlos? ¿Considera que hay grandes políticas públicas que aparentemente en el nombre están alejadas del consumo, pero que pueden influir positivamente en que se reduzca el consumo de drogas y que se reduzca la delincuencia? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carmona. Turno para el Grupo Parlamentario Vox. Disponen ustedes de cinco minutos.

La Sra. **BARRERO ALBA**: Muchas gracias, presidente. Hola, buenos días, señora Gusi. Gracias por su comparecencia. Me va a permitir que le diga -que sepa que todo lo que voy a decir no va contra su persona- que yo no soy tan entusiasta con el SAJIAD como el grupo que me ha precedido. Voy a hablar desde el punto de vista técnico; lo digo porque voy a intervenir desde un punto de vista muy técnico porque hasta hace un año yo he trabajado en Plaza de Castilla y conozco muy bien cómo funciona el SAJIAD. La labor aquí ya es valorar que se haga un uso responsable del dinero público, es decir, se exige auditar qué es lo que se hace, con qué aval legal y científico se hace y qué resultados aporta, y me explico. A ver, yo ya tengo muchos años, yo sí viví el principio de los noventa y la situación que había en los noventa en la Plaza de Castilla. Entonces, existía el llamado metabús, que se ponía en la puerta de la entrada del juzgado de guardia para proporcionar la metadona a aquellos que estaban en tratamiento con los agonistas opiáceos, que eran muchísimos. Fue una época muy dura. Después, a través del contrato de Madrid Salud con el Ayuntamiento de Madrid, ustedes, además de proporcionar esa metadona a los detenidos, hicieron otra labor para mí tremadamente loable, que era asesorar -lo que usted comentaba-, o sea, esa entrevista motivacional; hasta ahí me parece que su labor es perfecta. El tema es que con el tiempo ustedes han dado, además, otra orientación, y usted misma lo ha dicho, hacen analíticas toxicológicas y elaboran informes que en ocasiones influyen en juicios sobre la imputabilidad. Y ahora que estamos con los presupuestos, el coste de sus servicios, que son sus servicios son 600.000 euros, se ha cambiado, el 50 por ciento lo aporta el Ayuntamiento y el otro 50 por ciento la Comunidad de Madrid. Mire, cuando una muestra puede influir en la libertad de una persona o en la calificación jurídica de unos hechos, los cribados no bastan. Y lo saben muy bien las fuerzas de seguridad; cuando ellos toman un cribado para hacer un inmunoensayo, evidentemente, eso no tiene ningún valor probatorio si no se hace una técnica de confirmación para detectar falsos positivos o negativos. Y, además, sobre todo, una cadena de custodia desde que se recoge la muestra hasta que se emite el informe. Igualmente, ustedes realizan informes y emiten conclusiones de imputabilidad, que es un concepto jurídico; yo las he visto, por eso se lo digo. Se están emitiendo informes periciales médico-forenses que no pueden confundirse con una orientación asistencial, porque el diagnóstico de un trastorno por consumo de sustancias es un diagnóstico clínico, no es un diagnóstico analítico, y muchas veces se incorporan con ese diagnóstico analítico. He visto sus datos, he visto que dan un número de analíticas que en casos supera a los detenidos. Yo me pregunto si es que realmente lo que hacen son grupos de sustancias, toman una muestra de orina, rastrean ocho o diez grupos de sustancias

y cada una de esas la consideran como un informe analítico o un resultado analítico. Mire, si una entidad externa realiza pericias de facto en dependencias judiciales, podríamos estar hablando de la privatización encubierta de funciones que corresponden al Instituto de Medicina Legal y a sus laboratorios oficiales, generando conflictos de rol y costes innecesarios; 600.000 euros es lo que cuesta todas las guardias de 24 horas de todos los forenses de la periferia de Madrid, lo digo para comparar un poco los costes. Por esto, mis preguntas son las siguientes: ¿realizan ustedes analíticas e informes con efectos procesales? ¿Ratifican estos informes en juicio oral? Es decir, si en caso afirmativo tienen que ir a juicio, ¿admiten que entonces están adoptando un rol como peritos? ¿Cumplen algún tipo de cadena de custodia imprescindible para la validez de la prueba? ¿Y se hacen cribados que confirmen después, mediante ese inmunoensayo, con masas-masas o el líquido-masas? Me ha dicho que tienen técnicos de laboratorio, ¡qué suerte!, porque la comunidad al Instituto de Medicina Legal se los niega. ¿Informan de que hay falsos positivos o negativos en los cribados de inmunoensayos? ¿Computan sus analíticas por grupo de sustancias o por muestra de orina? ¿Tienen acceso a los datos de todos los detenidos o solo de los detenidos que solicitan asistencia? Si preguntan en Plaza de Castilla, entenderán un poco esta pregunta. Y, por último, si su actividad se limita solo a Plaza de Castilla y solo hasta las dos de la tarde, y por qué no se integran en otros juzgados como violencia de género, donde tan frecuentemente se invoca el consumo de alcohol y de drogas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Disponen ustedes de cinco minutos.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. Gracias por su comparecencia en esta comisión y, como también han dicho quienes me han precedido en la palabra, especialmente me gustaría agradecerle el trabajo que desarrolla, ya que no solo es un trabajo complejo, sino que muchas veces es invisible. pero, desde luego, es absolutamente esencial para entender la relación entre el consumo de sustancias, exclusión social y sistema penal.

Desde nuestro punto de vista, la drogodependencia no puede abordarse únicamente desde una lógica punitiva, porque detrás del consumo problemático hay personas, trayectorias vitales rotas, contextos de vulnerabilidad y, en muchos casos, una ausencia de alternativas reales antes de llegar al sistema judicial. Hablar de drogas y delincuencia exige huir de los simplismos, no todas las personas consumidoras delinquen, como bien hemos hablado, ni toda conducta delictiva está ligada al consumo, pero es verdad que cuando ambos fenómenos se cruzan lo hacen casi siempre en escenarios marcados por la desigualdad, la precariedad, la salud mental no atendida y la falta de recursos públicos suficientes. Para nosotros la justicia debe ser también una herramienta de rehabilitación y reinserción, no solo de castigo. En ese sentido, servicios como el que usted representa son claves porque permiten ofrecer alternativas, facilitan itinerarios de tratamientos y ayudan a que el sistema judicial comprenda mejor la realidad social y sanitaria de las personas con adicciones; además, no sé si comparte conmigo algo que no podemos obviar, que en la Comunidad de Madrid los recursos aún son claramente insuficientes; faltan plazas en programas terapéuticos, faltan profesionales, falta coordinación entre el ámbito judicial y el sanitario, y también falta una apuesta política clara y sostenida para la prevención y la atención temprana. Nos preocupa especialmente el impacto que tiene esta situación en jóvenes y en personas

con trastornos de salud mental que acaban entrando en circuitos de criminalización cuando lo que necesitarían es acompañamiento, tratamiento y otras oportunidades reales de reinserción. Por eso, esta comisión debe servir no solo para diagnosticar, sino también para impulsar esos cambios estructurales: más prevención, más tratamientos, más coordinación institucional y, desde luego, muchísima menos estigmatización, porque la única manera de abordar las adicciones desde una perspectiva justa es con una política pública eficaz. Por eso me gustaría formularle algunas preguntas, desde luego, con el máximo respeto a su experiencia profesional. Si puede entrar un poco más en el tema, me gustaría preguntarle cuáles cree usted que son las principales carencias de recursos que se pueden encontrar en el sistema judicial a la hora de intentar ofrecer alternativas al ingreso en prisión. Por otro lado, también me gustaría preguntarle si tiene datos algo más profundo de lo que nos ha expuesto de los perfiles tanto de hombres como de mujeres con los que ustedes trabajan en calabozos, principalmente si sabe qué porcentaje de ellos tienen hijos, qué relación tienen con su familia.

También comentaba la falta de empleo, ¿hay un denominador común? ¿Es permanente en el tiempo o alguno de esos casos también viene o comienza tras un despido reciente? Y, por último, también me gustaría preguntarle si puede contarnos un poco, desde su punto de vista, el papel que juega la salud mental no atendida en la relación entre drogodependencia y delincuencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono*).

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Gracias, presidente. Muchas gracias a nuestra compareciente. Ha sido una comparecencia muy interesante y muy pedagógica. Decía usted al final de su intervención que deberíamos pararnos a reflexionar y hablar con expertos, y por fortuna es lo que estamos haciendo en esta comisión. Es una comisión que se llama precisamente de estudio, donde se suceden los expertos, es su caso, y los que no lo somos, por lo general tomamos nota y tratamos de vencer los prejuicios que todos los grupos políticos tienen, el Partido Popular también.

Decía usted e incidía mucho en el contexto social y cómo el contexto social -me ha parecido entender, seguramente es una interpretación mía subjetiva- de alguna manera predetermina o casi predestina a los sujetos a drogarse o a delinquir, o a ambas cosas. Supongo que habrá sido una interpretación equivocada mía y quería preguntarle también por algo que no le he escuchado y es: al margen del contexto social y la realidad material, ¿qué incidencia tiene la voluntad o la responsabilidad personal de cada individuo o el juicio o el criterio personal al margen de su contexto?

Después dudaba usted, y supongo que dudamos todos, respecto de la relación causa-efecto o la presunta relación causa-efecto entre drogodependencia y delincuencia, y no sabía usted si antes va la drogodependencia que la delincuencia o antes la delincuencia que la drogodependencia. Lo que está claro es que existe una relación entre ambas, no sabemos colocar antes la causa o la consecuencia o la consecuencia o la causa, pero parece seguro que existe una relación entre ambas realidades: la drogadicción y la delincuencia.

Respecto del abordaje de este problema, hablaba usted de tratamientos de intervención psicológica, de intervención social, pero ¿qué hay de la seguridad? Es decir, cuando la prevención o la

educación ya ha fallado y una persona que ha consumido drogas comete un delito, comete un asesinato, ¿qué papel juega la seguridad, los sistemas policiales o los sistemas punitivos, incluso?

Y, por último, esto ya no tiene que ver con nuestra compareciente, que le reitero nuestro agradecimiento por estar aquí, tiene que ver con el grupo Más Madrid, que hablaba su portavoz de cómo de inoportuno es el modelo de tratamiento psiquiátrico para los adictos en nuestro sistema nacional de salud. Quiero recordar que desde hace siete años las izquierdas están gobernando en nuestro país y que la ministra de Sanidad pertenece a su propio partido; entonces, respecto a este modelo de tratamiento psiquiátrico que usted juzga tan inoportuno y tan equivocado, pues quizás tenga usted hilo directo con la ministra de Sanidad para poder cambiarlo. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: No hay debate, señoría. Muy bien, muchísimas gracias. Para finalizar este segundo punto, dispone nuestra compareciente, de nuevo, de diez minutos para contestar a los portavoces de los distintos grupos; adelante.

La Sra. **TRABAJADORA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO A JUECES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE EN MADRID DE LOS JUZGADOS DE PLAZA DE CASTILLA** (Gusi Alcalde): Muchísimas gracias a todos y a todas. Han sido preguntas muy interesantes que voy a tratar de responder en el poco tiempo que me queda. En respuesta a lo que preguntaba Más Madrid, sí, parece ser, según nuestros datos, que el cannabis se relaciona y se vincula desde hace años con delitos contra la salud pública. Es la cocaína la sustancia más consumida. El consumo, además, es un fenómeno multicausal. Esto también responde a algunas de las preguntas que posteriormente se me han formulado. Políticas asistenciales son las que hay, pero también son necesarias, por supuesto, las políticas preventivas; políticas que se anticipen a una problemática y a una serie de secuencias de delito, droga o droga, delito, da igual, que ya vemos que caminan juntos. Hay que actuar antes de que eso se instaure en la persona y en la sociedad.

¿Una renta básica universal? No es parte de mi exposición, tampoco soy una experta en esto, pero sí que es verdad que dar un impulso económico o un impulso, por ejemplo, residencial, como los métodos housing first -no sé si los conocen- ayuda, y está demostrado, no solamente en España, en Canadá, en Países Bajos; ayudan a las personas a estabilizarse un poco para poder abordar otras áreas problemáticas directamente relacionadas con los hechos delictivos y con el consumo de sustancias. Entonces, bueno, fomentar estas ayudas yo sé que es un gasto, que hay que invertir en ello, pero están pensadas para anticiparnos a problemáticas mayores; o sea, se debería, creo yo, ver como una inversión a medio o largo plazo, más que como un gasto público.

Le contesto a usted. Me alegro de que conozca a SAJIAD. No sé si le voy a poder contestar en el orden que ha formulado sus preguntas, pero le comento que los informes que hacemos son pedidos por los jueces y juezas; nosotros no hacemos informes porque queramos, porque nos dé pena la gente o tal. Son informes no vinculantes, pero parece ser que les ayudan a los jueces y a las juezas a tomar decisiones. No tengo la cifra aquí del número de solicitudes que recibimos al día, pero es muy alto y parece ser que somos un servicio de asesoramiento y así nos hemos instaurado y nos hemos

afianzado a lo largo de los años. Nosotros, en las conclusiones, no nos pronunciamos sobre la imputabilidad, como usted bien ha dicho, es un concepto jurídico; nosotros nos pronunciamos sobre un diagnóstico relacionado con las sustancias psicoactivas y sobre la afectación de capacidades volitivas y cognitivas. Las psicólogas del equipo son psicólogas sanitarias, son profesionales sanitarias del mundo de la salud; ellas se basan en los manuales diagnósticos, no se inventan un diagnóstico; las trabajadoras sociales no diagnosticamos. Ellas las que sí que están autorizadas y tienen la experiencia y el conocimiento necesario para diagnosticar en base a los manuales diagnósticos como la CIE-11 o el DSM-5. Yo no he hablado de analíticas en ningún momento; ese porcentaje que he facilitado es de personas atendidas, hablamos con esas personas atendidas, se les asesora, se les motiva a tratamiento, a los menores de 18 a 25 años se les deriva a los equipos de jóvenes que hay del Ayuntamiento de Madrid, y eso hacemos. Y cuando el juez o jueza pide una analítica, SAJIAD la hace, ya está. Una analítica, además, únicamente indica que en los dos o tres días previos ha existido un consumo, no indica nada más. A nosotros muchas veces nos preguntan: oiga, pero es que es que ha dado positivo, ¿tendrá una dependencia, tendrá un problema? No, mire usted, es que ha dado positivo. Eso solamente indica -y nosotros somos muy puntuales en eso- que ha habido un consumo previo, nada más, en los dos o tres días, y esa es la conclusión que se emite en cuanto a las analíticas. Hablamos y presentamos un dato objetivo; las analíticas van por sustancias. Le podría hablar mucho más una técnico-especialista del laboratorio.

Y también mencionaba la clínica médico forense. Bueno, la realidad de la clínica médico forense con la que nosotras hablamos a diario y hacemos un trabajo en equipo es que están saturados, muy muy saturadas. Sí, sí, sí, y de hecho nos piden informes a nosotras para ir sobre una base en sus entrevistas y en sus exploraciones. Y eso me parece muy valioso y muy enriquecedor. Ellos son médicos forenses, abordan muchos más aspectos que los que aborda SAJIAD, que SAJIAD es un equipo que da una atención, un asesoramiento muy específico en adicciones. Nosotros no nos metemos en otros aspectos de la salud mental, ellos sí. Entonces, claro, nosotros somos un servicio que trabajamos codo a codo con ellos y, más que un adversario, somos un soporte para ellos, igual que ellos son un soporte para nosotras. Y en cuanto a las analíticas, también hacemos esas analíticas que ellos y ellas nos piden, siempre que lo autorice el juez, por supuesto.

Violencia sobre la mujer, también lo mencionaba. Bueno, pues. hacemos informes también para violencia sobre la mujer, lo que pasa es que nuestra base está en Plaza de Castilla, no nos podemos trasladar, porque no tenemos medios, a recoger analíticas a los detenidos que están por violencia en otro espacio físico, pero también hacemos informes para personas que están siendo investigadas por un delito de violencia contra la mujer.

Mencionaba usted el horario de SAJIAD. Las técnicas de laboratorio no están hasta las dos, están hasta las dos y media, hasta las dos estamos los técnicos. Bueno, ni siquiera hasta las dos y media, pero, bueno, no sabía que esto era objeto de esta mesa. Las técnicas de laboratorio es ese horario de dos y media a tres la tarde. Lo que pasa es que tenemos que poner un límite a los juzgados porque si no nos siguen dando oficios, dando oficios, y las trabajadoras tienen sus horarios de salida,

pero el resto de profesionales estamos de ocho de la mañana a ocho de la tarde los 365 días del año, así que aludir al horario de trabajo de SAJIAD, pues bueno.

Pasando a otras preguntas que han formulado otros grupos, hablaban ustedes de desempleo. Sí que es un desempleo cronificado más bien y el papel de salud mental para nosotros es indispensable, sobre todo por el crecimiento de la patología dual. Faltan recursos, sobre todo en la red de salud mental. Adicciones, es verdad que más o menos está y se mantiene a flote, pero también sufrió muchísimos recortes, sobre todo en los dispositivos y recursos residenciales. Las ya conocidas comunidades terapéuticas cerraron muchísimas, las listas de espera siguen estando ahí y, claro, en salud mental pues más, más porque nosotros también trabajamos para facilitar ingresos y demás, hablando con profesionales de la salud mental, y lo que nos encontramos es que la lista de espera para salud mental y para sus recursos es mucho más prolongada que para recursos del ámbito de las drogodependencias.

Y contestando a las últimas preguntas que me formulaba, claro que hay que seguir preguntando a expertos y a expertas siempre. Me parece súper valiosa esta mesa, estas sesiones monográficas que se hacen y la voluntad de seguir mejorando. En cuanto al contexto social, no predetermina, no pensamos eso, ni predestina; lo que pasa es que es verdad que es un caldo de cultivo que influye, que influye en el desarrollo personal, sobre todo de adolescentes y de jóvenes que aún están como muy inmaduros a nivel cognitivo y a nivel social. Y bueno, pues cuando confluyen varios factores, ya podemos un poco ver cómo puede acabar cierta persona. Por eso, como podemos verlo, vamos a anticiparnos, es lo que promuevo.

La voluntad y el juicio en los delitos es muy importante, sobre todo a nivel judicial. Nosotros sí que ahí nos pronunciamos, pero en base a un diagnóstico relacionado con el uso de sustancias. La voluntad es muy importante, es el querer, y en personas con un trastorno adictivo una dependencia suele estar alterada, está alterada, ¿por qué?, porque la máxima prioridad de una persona con un trastorno por dependencia de sustancias es querer consumir, y cuando consume, recuperarse de los efectos, y después está pensando en la siguiente dosis y cómo procurársela. Entonces, la voluntad es determinante ahí y sí está afectada en personas con ese trastorno adictivo; luego hay otras personas que no lo tienen.

Y luego, el tema de las capacidades cognitivas, igual; también es determinante para el tema de los juicios, de las penas, de las atenuantes y demás. Nosotros, en cuanto a las capacidades cognitivas, es un ámbito en el que sí que nos pronunciamos, pero el pronunciamiento es realmente que desconocemos si esa persona en el momento de los hechos estaba bajo los efectos de las sustancias; entonces, en ese tema nosotros solemos ser muy prudentes porque, como ya se ha dicho, solemos influir en la decisión judicial, aunque nuestros informes no son vinculantes y somos ante todos prudentes y responsables.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La Sra. TRABAJADORA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO A JUECES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE EN MADRID DE LOS JUZGADOS DE

PLAZA DE CASTILLA (Gusi Alcalde): Intentamos hacer el trabajo lo mejor posible desde la cautela y desde la profesionalidad.

La seguridad -ya para terminar-, y creo que contesto más o menos a todo, es importantísima, tiene que ser un objetivo. Alcanzar la seguridad ciudadana es un objetivo, y las fuerzas de seguridad del Estado tienen que ser unos aliados, y nosotros unos aliados para ellos, y creo que lo somos. Hablamos con ellos, nos coordinamos, para facilitarnos mutuamente el trabajo y poder establecer un escenario propicio para la reinserción.

Por nuestra experiencia, el castigo y el factor punitivo no previenen la delincuencia; en realidad creemos que tiene que haber otros ingredientes ahí, tiene que haber ingredientes médicos, psicológicos y sociales que prevengan, porque el dato que desmonta el tema del castigo es la reincidencia. Castigamos, castigamos, castigamos, pero hay una reincidencia alta. Y así surgió SAJIAD, cuatro o cinco jueces progresistas de aquella época dijeron estamos cansados de meter día sí día no a la gente en prisión; sacarles, que delincan; sacarles que delincan. Esos jueces y juezas pidieron que hubiese un servicio que, por favor, diese otra cobertura, y además eso propició la reforma del Código Penal. que es mucho más ajustada y mucho más sensible ahora a estos determinantes psicológicos relacionados con la adicción. Esos han sido pasos muy grandes a nivel de Administración de Justicia que se han ido haciendo más sensibles y más conscientes de lo que supone un trastorno adictivo vinculado a una actividad delincuencial. Ya acabo. Muchísimas gracias por sus preguntas. Espero que las respuestas hayan sido acordes y que no me haya dejado muchas cosas en el tintero. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchísimas gracias, señora Gusi Alcalde. Agradecemos su presencia en esta comisión.

La Sra. **TRABAJADORA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO A JUECES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE EN MADRID DE LOS JUZGADOS DE PLAZA DE CASTILLA** (Gusi Alcalde): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Antes de pasar al tercer punto del orden del día, y como solemos hacer, hacemos un receso de diez minutos. Son las once y cincuenta y dos, a las doce y dos comenzamos de nuevo.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 52 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 6 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo al tercer punto del orden del día.

C-1526/2025 RGEP.23512. Comparecencia de la Sra. D.^a ROSA MARÍA DELGADO PASCUAL, psicóloga experta en drogodependencia con experiencia en técnicas de intervención con personas privadas de libertad, a petición del Grupo Parlamentario

Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparecencia 1526/25 de doña Rosa María Delgado, Pascual, psicóloga experta en drogodependencia, con experiencia en técnicas de intervención con personas privadas de libertad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Puede usted tomar asiento. (*Pausa.*) Dispone usted de una primera intervención de quince minutos; a continuación, cinco minutos cada portavoz de los grupos parlamentarios, y una última intervención que tiene usted de diez minutos. Le iré avisando del tiempo.

La Sra. **EDUCADORA SOCIAL EXPERTA EN DROGODEPENDENCIA CON EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD** (Delgado Pascual): Muchas gracias, presidente. Bueno, un pequeño error en la formulación de mi preparación o mi disciplina, soy educadora social. Cuando tuve que corroborar esta asistencia les puse en aviso a los servicios que me escribieron. Soy de formación educadora social. Buenos días y muchas gracias a todos por estar aquí. Celebro que los espacios públicos tengan este tipo de debate.

Durante la mañana yo creo que se han dado diferentes enfoques, a mí me gustaría, en la medida de mi talento, poder detenerme un poco y aprovechar la intervención o el encuadre que yo les propongo, haciendo hincapié a los consensos que tenemos, a las cosas que nos unen. Nuestro trabajo se encuadra en la deshabituación de drogas en el medio penitenciario. Para un poco ponerles a todos en contexto, en las prisiones de este país existen - me parece que Fátima habló sobre ello- programas específicos de deshabituación de drogas. ¿Por qué la secretaría general tiene, digamos, ese debe o esa prioridad? Pues porque es verdad que buena parte de las personas que tenemos privadas de libertad tienen un denominador importante y es que han sido atravesadas por la droga de una manera muy importante. Cuando hablamos de atravesadas por la droga nos referimos a derrumbes humanos. Entonces, yo creo que el primer consenso que a mí me gustaría y del que yo participo es que tenemos que separar los consumos de la cronificación o de una dependencia a sustancias que van a producir un derrumbe terrible, no solo en la persona, claro que no, probablemente en su familia, probablemente en los barrios que habitan, y yo creo que eso es importante. En las políticas que nosotros planteemos seamos muy perspicaces en el sentido de no criminalizar al último eslabón, no criminalizar a la persona que queda desposeída de todo, sino que entre todos, con los enfoques que tengamos, podamos ayudar, podamos poner tratamiento -que también se ha dicho aquí-, prevención. Bueno, sobre todo yo voy a intentar hablar desde nuestra experiencia en el marco penitenciario. Las conductas, por así decirlo, no significan a las personas, esto es importante desde el punto de vista humano; quiero decir, significar a las personas tiene que ser desde la dignificación de todas, más allá de las prácticas que tengan, que nos pueden resultar a algunos moralmente más aceptables o menos.

La segunda cuestión, y sobre esto quiero hablar también y detenerme, es el tema de los menores y de los adultos. Hemos hablado de la prevención en términos de los menores, y yo creo que tiene que haber campañas de sensibilización y de información también a los adultos sobre los riesgos, pero evidentemente coincido con Fátima, y creo que todos estamos de acuerdo, la edad de desarrollo de un adolescente, en la escuela, en los institutos, es una edad en la que tenemos que estar

especialmente alerta para que esa seducción de la vida, ese proyecto, esa aventura que están por hacer la hagan con los hábitos más saludables posibles. En eso coincidimos todos.

Propongo que empecemos desde un marco de tres ejes estructurales que se han hablado aquí. El primero es obvio, la droga en el sentido de negocio. La droga es el gran negocio, y ese negocio tiene dos vías de las que aquí es verdad, lo hemos hablado, hay una parte legal y hay una parte ilegal. La parte legal tiene que ver, claro que sí, con el alcohol socialmente establecido, los hipnosedantes, toda la farmacología; es verdad. ¿Por qué quiero detenerme en esto? Porque evidentemente no estamos en entrar en discursos prohibicionistas, sino que entramos en considerar a las sociedades y a las campañas de prevención para que el uso de esas drogas sea responsable. Los repuntes principales de la droga, en términos legales, tienen que ver con el alcohol y tienen que ver con hipnosedantes -quedao con esto, ¿vale?- Probablemente lo que nosotros tenemos en el medio penitenciario nos arroja algunas realidades que no debemos desdeñar en la vida en libertad, es decir, si nosotros nos planteamos en nuestras sociedades la cantidad de población que tiene consumos cronicados de hipnosedantes, más o menos, con una adherencia a un tratamiento facultativo o no, nos daremos cuenta de que cada vez es prolongadamente mayor, y es para que también nos planteemos esto.

Hay un asunto también que creo que tiene que ver con todo esto que estamos hablando -y ahora voy a la ilegalidad de la droga, ¿vale?- y tiene que ver también con las dependencias sin sustancias, que también tiene que ver con las sociedades que vamos construyendo; es decir, cada vez tenemos más circuitos de dependencia y de adicciones que pasan por las redes sociales, que pasa por el sexo, que pasa por el juego o las patologías del juego on line. Empezamos a darnos cuenta cómo, insisto, los derrumbes humanos, que tienen que ver con esa dependencia, son multifactoriales en cuanto a sustancias y sin sustancias. La tipificación delictiva está muy bien establecida; me refiero, si pensamos en el negocio de la droga en términos de las drogas ilegales: bandas organizadas, el tráfico, el control territorial de organizaciones criminales, los mercados clandestinos, la adulteración de sustancias, las nuevas sustancias, etcétera, ipues imaginaos la cantidad de personas que pueden cometer tipificaciones delictivas! ¿Qué ocurre? Que tenemos que plantearnos si realmente el foco, cuando hablamos de delincuencia, tenemos que ponerlo en los consumidores finales, que, efectivamente, si cometen un delito con una tipificación -que yo estoy de acuerdo-, van a entrar en prisión. El abordaje que hagamos en referencia a la importancia que demos, a esa cronicidad, a esa dependencia, dará buena cuenta del éxito que podamos tener en la rehabilitación de estas personas. Son dos vías que son perfectamente compatibles. El diputado hablaba un poco de esa responsabilidad; claro que la tiene que haber, cualquier proceso terapéutico, cualquier proceso de tratamiento tiene que iniciarse desde un reconocimiento. Es fundamental el reconocimiento no solo del consumo, sino el reconocimiento del daño; es la única vía, ¿no?

Y luego también hemos hablado en el marco de esta mañana porque nos preocupa, y es verdad, las personas con consumos cronicados de larga trayectoria, politoxicómanos, con mezclas de sustancias que en muchos casos se dan, que tienen desregulaciones conductuales y de pensamiento que pueden venir motivadas anteriormente por patologías mentales o que pueden ser potenciadores en un momento dado de agresiones o de pérdida de realidad. Hagamos la onda expansiva más allá; yo lo

que trato de deciros es que eso está, pero también vamos a plantearnos qué es lo que nos provoca la alarma social, ¿de acuerdo? La alarma social puede ser por el hecho concreto de una persona, un titular, que comete un acto abominable y que sabemos que puede haber en el titular un consumo de drogas, pero la alarma social también nos invita a pensar de dónde viene esa persona, qué estructura familiar ha tenido, qué filtros antes de la comisión delictiva ha habido para poder detectar las posibilidades..., cuestiones que ya nos hacían pensar que algo no iba bien. No digo ya los barrios, es verdad; no digo ya las oportunidades, los espacios colectivos. Quédense con esto, con las oportunidades. Claro, todos podemos entender que dos personas con las mismas oportunidades pueden tener desarrollos distintos y decisiones erradas con las mismas oportunidades -quédense con esto-. Quizá las políticas públicas en relación con las drogas tengan que ver con dotar de oportunidades, sabiendo que en esa igualdad de oportunidades luego está la libertad del individuo, claro que sí, su acierto o no en la vida, evidentemente! Pero yo creo que sí, que las oportunidades son importantes, y los mecanismos de detección, también.

A mí me gusta hablar del trabajo que nosotros abordamos, piensen ustedes que nosotros recibimos cientos de instancias en los centros penitenciales de personas que en reclusión -atiendan a este contexto- activan el botón de necesito ayuda. ¿Por qué se produce la reclusión? Porque, claro, la reclusión supone un camino de no retorno para muchos de ellos, supone no solo el hecho de que van a estar una temporada allí, sino también que son conscientes por primera vez de lo que se llevaron por delante, porque no están cerca esos sustentos familiares que más o menos han intentado equilibrar. Pensemos en los comportamientos o en el problema de la droga en los tres tiempos verbales: el pasado, el presente y el futuro. Porque sí, porque yo creo que eso explica muy bien, a veces, quiénes son las personas y qué ha ocurrido. Muchas veces tomamos decisiones en el presente porque quizás es cuando nos llega el problema, ¿no? Bueno, seamos prudentes; muchas veces tenemos que actuar en el presente, pero quizás las claves para nuestra actuación están antes; nosotros lo llamamos los pretéritos del consumo. No busquemos enfoques castigadores, sino que busquemos enfoques profundamente transformadores y de rehabilitación. Insisto, el penado tendrá que cumplir una condena, y lo debe hacer por una cuestión de responsabilidad; lo que quizás tenemos que abordar es en qué medida muchas veces esas condenas las personas que las sufren fundamentalmente en todo este gran negocio son las personas que se quedaron sin nada, las más desprotegidas. También se ha hecho referencia a esto, ¿no? Las personas no son foto fijas, las personas tienen que ver con un desarrollo gradual. Resolver o al menos intentar enfocar el problema de la droga es complejo, y yo quiero ir atendiendo a los distintos tiempos verbales que solemos tener como indicadores que les puedan resultar a ustedes interesantes cuando ingresa una persona en prisión. Es verdad que luego podríamos hacer diferenciaciones entre género, claro que sí; las mujeres no consumen de igual manera ni sus inhibidores o sostenedores, muchas veces de unas vidas ya muy castigadas, son las mismas, pero ese es otro tema y no me da tiempo, ¿vale?

Un patrón que se repite en la mayoría de los internos con los que trabajamos con problemas severos de droga tiene que ver con los contextos donde se han desarrollado: la infancia, ¿vale? Y la infancia tiene que ver con premisas económicas, pero no solo económicas, sino que atiende a esas premisas en el desarrollo de un niño que le dan ese espacio de confort, de seguridad, de valores, de

atención, de amor -hay que hablar así, en estos términos- para que pueda tener un desarrollo de adulto donde le permita tomar unas decisiones. Claro, la mayoría -y hay que decirlo- de los entornos familiares que nos encontramos son entornos familiares fastidiados, con pocas oportunidades. Acuérdense de lo que dije al principio, ¿vale? ¿Qué nos podemos encontrar? Hay precariedades económicas, pero no se quedan solo en lo económico, cada vez tenemos más jóvenes que ingresan donde sus familias pueden tener bolsillos más aseados, pero quizás no han tenido la atención ni han tenido los límites ni nunca se han significado desde el fracaso porque se han considerado que estaban por encima de eso; entendedme, el derrumbe humano afecta a todos. Violencia intrafamiliar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto para llegar a su tiempo.

La Sra. **EDUCADORA SOCIAL EXPERTA EN DROGODEPENDENCIA CON EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD** (Delgado Pascual): Vaya. Bueno, pues no me da tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, puede usted continuar ese minuto y puede extenderse algo más, pero no mucho.

La Sra. **EDUCADORA SOCIAL EXPERTA EN DROGODEPENDENCIA CON EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD** (Delgado Pascual): Bueno. Los filtros son importantes. La prevención, estamos todos de acuerdo cuando uno se desarrolla, cuando todavía no tiene la madurez suficiente, es importante que establezcamos mecanismos de protección, pero que les seduzcan a los jóvenes, ¿de acuerdo? Hay que centrarse en campañas de prevención en los colegios y hay que hacer los barrios seductores y un ocio seductor para ellos, porque el principal proceso de socialización de los jóvenes no es solo el educativo, está en los barrios, está con sus iguales. Cuidado -ya acabo, señoría-, sí podemos hacer algo todos juntos y es que hay que deconstruir arquetipos sociales que se dan en la juventud que son errados. No es más guay el que más fuma porros; no es más guay el que tiene más likes en las redes. Quiero decir, esto también es importante, porque nos muestra el desarrollo y cómo se va presentando el individuo, situaciones de control que se dan en las redes... Siento no haber podido continuar con la exposición, pero les agradezco mucho. Espero que lo que he podido hablar les haya resultado interesante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le recuerdo que después tiene usted otros diez minutos de intervención al final donde puede continuar con su exposición.

La Sra. **EDUCADORA SOCIAL EXPERTA EN DROGODEPENDENCIA CON EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD** (Delgado Pascual): Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, pasamos al turno de los grupos parlamentarios, de los portavoces. Tiene la palabra el señor Marcano; adelante, dispone usted de cinco minutos.

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Gracias, presidente. Señora Delgado, muchísimas gracias por aceptar nuestra invitación a comparecer y le agradezco también su exposición y las reflexiones. Y precisamente eso, reflexionando sobre sus palabras, me reafirmo en que hablar de adicciones y de drogas en el diseño de políticas públicas, que es lo que nos ocupa a nosotros, es todavía hoy adentrarse en un terreno lleno de inercias, de prejuicios y de respuestas fáciles a problemas que no lo son, que son complejos. Durante décadas, demasiadas veces hemos optado por el camino aparentemente más sencillo, el de la respuesta punitiva, el de la sanción, el del castigo o la respuesta moralizante; sin embargo, la evidencia acumulada nos demuestra que este enfoque por sí solo no solo no es suficiente, sino que en muchos casos resulta contraproducente. Cuando las políticas públicas se diseñan desde el castigo y no desde el acompañamiento, desde la exclusión y no desde la inclusión, lo que conseguimos es empujar a las personas más vulnerables hacia los márgenes, y ahí aparece uno de los riesgos más graves: la estigmatización de colectivos concretos, como se ha hecho muchas veces con las personas LGTBI o con las personas inmigrantes, a las que con demasiada facilidad se les asocia injustamente con drogas o delincuencia. Este tipo de discursos y de mensajes políticos son, en mi opinión, muy irresponsables, son injustos y profundamente peligrosos, porque cuando señalamos un colectivo dejamos de mirar a las causas estructurales: la desigualdad, la precariedad, la falta de redes de apoyo, la exclusión social, la salud mental o la ausencia de oportunidades reales, y lo peor de todo es que rompemos la confianza necesaria para que quienes tienen un problema acudan y pidan ayuda. Usted lo ha comentado en su exposición en estos términos, por eso le pregunto: ¿qué les falta a las políticas públicas para que sean más efectivas en la lucha contra el consumo de drogas? ¿En qué sentido y alcance debemos cuestionar el binomio droga-delincuencia desde el diseño de políticas públicas? En su experiencia, ¿cuáles son las medidas más efectivas para la reinserción de personas que han delinquido y presentan consumo de drogas? ¿Y qué diferencias hay con las medidas que se adoptan con personas que han delinquido y donde no se detecta consumo alguno de drogas? No todo consumo es delito ni toda persona consumidora es delincuente, eso creo que es una obviedad. Confundir consumo con criminalidad distorsiona la realidad, alimenta el miedo social y legitima políticas que priorizan el control y la represión por encima de la prevención y la salud pública. Después de escuchar su profunda reflexión, que hunde raíces en los aspectos más humanos de este tema, creo que si de verdad queremos reducir los daños asociados a las adicciones al consumo de drogas, tanto las ilegales como las legales, debemos abandonar los enfoques simplistas y asumir que estamos ante una realidad compleja que exige respuestas integrales basadas en derechos humanos, en evidencia científica y en una mirada profundamente humana. Espero que en su turno de réplica pueda seguir con su reflexión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcano. Grupo Parlamentario Vox, señora González, su turno de cinco minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Muchas gracias, señora Delgado, por haber venido hasta aquí para exponer su experiencia y también gracias por el trabajo que hace con personas privadas de libertad con determinadas adicciones. Uno de nuestros temores es que la cárcel sea un lugar donde la droga forma parte del paisaje diario, en lugar de un entorno que esté limpio de sustancias y que esté orientado a la desintoxicación real. Y también el temor de que se cargue todo el peso en el psicólogo y en el

educador, porque a nosotros nos da la impresión de que parece que los gobiernos miran hacia otro lado, o sea, que se carga todo el peso en personas como ustedes, pero los barrios están tomados por los narcos, las fronteras de nuestro país están completamente agujereadas y, al final, hay un sistema que permite que muchos salgan por una puerta para volver a entrar por la otra. Creemos que es importante la idea de que para conseguir el objetivo de reducir la delincuencia asociada a las drogas y, en general, la delincuencia y el consumo de drogas no basta con aguantar el problema, sino que hay que sacar a la persona del circuito y sostener la salida.

Hablabía usted de las oportunidades, y nosotros, además, queremos añadir un punto que a veces se olvida y se nombra poco y es la familia, porque creemos que cuando existe un vínculo familiar recuperable este es uno de los factores protectores más potentes para evitar las recaídas y la reincidencia; en cambio, cuando las familias están rotas o ausentes, la vulnerabilidad puede ser mayor. Por eso, además del tratamiento, nos interesan esas herramientas; es decir, qué funciona de forma concreta para que las familias, si es recuperable, dejen de ser un dato y pasen a ser parte del plan de salida; el trabajo con la familia, la mediación, las pautas, el acompañamiento en los permisos o las salidas y la coordinación que existe con los recursos comunitarios. Y hablando de esa salida de prisión y desde su experiencia, sí que le queríamos preguntar: ¿usted qué cree que pesa más en la recaída, la adicción en sí o el contexto al que se vuelve? Porque, además de la familia, de la que hemos hablado, está el hecho de que el barrio esté tomado por los narcos, por las bandas, por la pobreza y por la ausencia total de límites. Esas son nuestras preguntas. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora González. Turno para el Grupo Parlamentario Más Madrid; tienen ustedes cinco minutos.

El Sr. **ESCUDERO LEÓN**: Gracias, presidente. Agradeciendo la presencia de la compareciente -gracias, señora Delgado-, esperemos que pueda arrojar luz a esta comisión para un dictamen que pronto tendremos o que pronto empezaremos a debatir. Usted como experta en drogodependencia y por su experiencia en intervención en personas privadas de libertad, creo que este dato es clave para esta comisión porque si hay un lugar donde se ve con claridad la relación entre drogas y delincuencias es precisamente el ámbito penitenciario. Le vengo a preguntar cosas muy simples y algunas otras más complicadas, pero empiezo por esta que es: ¿usted cree que la relación entre el consumo de drogas y el delito es inevitable? Porque para mí y para nosotros, en buena medida, creemos que también es el resultado de decisiones políticas. En la Comunidad de Madrid quien ha tomado esas decisiones durante los últimos treinta años ha sido el Partido Popular. Un Gobierno que sistemáticamente hemos visto con un enfoque mucho más punitivista, mucho más de castigo; vamos, lo que es un discurso de mano dura, mucha foto, mucha retórica sobre esa seguridad, pero menos prevención, tratamiento y reinserción.

En el balance de criminalidad del Ministerio del Interior correspondiente a 2024 hay un dato específico que dice que los delitos por tráfico de drogas aumentaron en la Comunidad de Madrid en un 13,4 por ciento, alcanzaron las 3.842 infracciones registradas; esto ocurre en un contexto en el que los otros delitos descienden, quería saber su opinión sobre si esto es realmente un aumento del tráfico o es un aumento de la persecución de este tipo de delitos. Desde su experiencia profesional, hasta qué

punto la falta de una red pública sólida de prevención y tratamiento de las adicciones aumenta el riesgo de que estas personas acaben entrando en dinámicas delictivas, y si ha visto o cree que la ausencia de recursos termina trasladando también un problema sanitario al sistema penal.

Constantemente en esta comisión hemos visto el binomio de drogas y delincuencia para justificar políticas de castigo, para evitar hablar de las causas reales, que creo que son las que son. Espero que usted pueda arrojar luz sobre esto. ¿Usted cree que cuando hablamos de pobreza, de exclusión social, de problemas de salud mental, de trayectorias vitales marcadas por la falta de oportunidades, también influyen los determinantes sociales? Que la propia palabra lo dice, determinantes sociales. No creo que en esos tres tiempos verbales de los que nos ha hablado -el presente, el pasado y el futuro- jueguen el mismo papel que una persona que tiene un proceso de adicción y sale de la cárcel tenga casa o no tenga casa, tenga una prestación económica, tenga un empleo, tenga una red de apoyo familiar. Y, sobre todo, si pudiera ampliarnos un poco cómo cree que la Comunidad de Madrid -que para eso estamos aquí- podría desmentir ese misticismo sobre las drogas, de que son más guay los chavales que fuman porros, es más guay el que más likes tiene. ¿Qué papel cree que la Comunidad de Madrid tendría que jugar ahí?

La propia Comunidad de Madrid en sus encuestas oficiales cree que el cannabis y los hipnosedantes concentran casi la mitad del consumo. ¿Usted cree que es así? Sin embargo, creo que lejos de reforzar recursos públicos lo que hemos visto es precarización y externalización a otro tipo de servicios. ¿Cree que cuando una persona con adicciones entra a prisión y cuando sale existe en la Comunidad de Madrid una continuidad terapéutica real entre la cárcel y los recursos sanitarios y sociales? ¿O más bien, cuando esa ruptura pasa, lo que hace es favorecer la recaída y reincidencia? Desde su experiencia, ¿qué peso tienen las adicciones no tratadas en la repetición de estos delitos? ¿Y qué programas funcionan de verdad para reducir la reincidencia? ¿Cuáles son? ¿Cuáles son los programas que usted cree que más funcionan? Hemos visto en anteriores comparecencias de hoy, cuando hablaban, por ejemplo, del tema de la vivienda, del housing first, ¿cree que debería incentivarse más?

Hay otro elemento que no podemos seguir ignorando, que es la patología dual, de la cual también entiendo que hemos hablado. El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones señala que una parte muy importante de las personas con adicciones presenta también trastornos de salud mental. Y quería preguntarle si usted cree que hay una integración real entre la red de adicciones, la red de salud mental y la social. ¿Hasta qué punto es habitual encontrar patología dual en las personas privadas de libertad con las que usted ha trabajado? Y si cree que las políticas actuales del Gobierno del Partido Popular están preparadas para atender a estos perfiles complejos, o si más bien empujan, una y otra vez, al sistema penal.

Y también quería preguntarle por el sistema nacional. ¿Cree que hay competencias específicas que deberían ser o beneficiaría que fueran trasladadas a gobiernos locales o a gobiernos regionales? ¿Cuáles serían y cuáles cree que beneficiarían, si cree que es así? Luego, quería preguntarle algo muy simple -voy a terminar intentando arrojar luz y hacer esto lo más sencillo posible-, me gustaría que me

dijera en ese contexto de pasado, presente y futuro dos medidas que estén presentes en la Comunidad de Madrid que crea que deban reforzarse; dos que a lo mejor crea que habría que darles una vuelta y que no están sirviendo de tanto, sino que están siendo más existencialistas y están administrando en vez de gestionando, y dos de creación nueva. Entiendo que le harán muchísimas preguntas y que no podrá responder a todas con el tiempo que tiene. Quiero darle las gracias por el trabajo que realiza y espero que pueda responder a todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escudero. Turno para el Grupo Parlamentario Popular; disponen ustedes de cinco minutos.

La Sra. **PASARÓN GONZÁLEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señora Delgado. Bueno, como usted ha dicho, lleva muchos años trabajando con personas con problemas de drogas en centros penitenciarios y creo que eso es un ejemplo muy claro de que lo que debatimos aquí no es solo una teoría, sino que es una realidad durísima que exige respuestas serias y responsables.

A mí me gustaría empezar hablándole de algunas actuaciones que se están haciendo en la Comunidad de Madrid para que usted pueda después dar su opinión. En primer lugar, los programas en colegios e institutos en los que jueces y otro personal de la Administración de Justicia acude a los centros educativos para explicar a los alumnos qué ocurre cuando se consume droga y cuáles son las consecuencias reales, también las legales; este es un programa que se ha puesto en marcha este mismo año. En segundo lugar, la existencia de equipos multidisciplinares, de psicólogos, trabajadores sociales y técnicos que trabajan en los propios juzgados, interviniendo cuando ya hay un contacto con la justicia. Y luego los convenios con el Ayuntamiento de Madrid para ofrecer asesoramiento gratuito a personas con problemas de adicción inmersos en problemas judiciales, y también a sus familias, que muchas veces están desbordadas y no saben cómo ayudar. Usted ha hablado de la importancia de la prevención, algo que yo comparto. ¿Cree que este tipo de enfoque, este tipo de medidas, tienen sentido o considera que actuaciones como las que se realizan en los centros educativos pueden marcar una diferencia real cuando hablamos de prevención? ¿Qué propuestas nos podría trasladar que sean, en su opinión, más eficaces o que podamos mejorar? Porque frente a lo que se ha dicho en esta comisión, la Comunidad de Madrid sí que está apostando por la prevención y lo hace de forma muy amplia y estructurada; con talleres impartidos por especialistas en centros educativos; materiales didácticos para concienciar a los menores; formación específica para el personal de los colegios; prevención con servicios como Tu Casa Libre de Drogas, que permite detectar situaciones irregulares, plantaciones, venta y conciencia de los vecinos; prevención también en etapas posteriores con programas interuniversitarios, y prevención también desde la seguridad con la formación a los agentes tutores.

También hay otro eje de lo que es el Plan Regional contra la Droga de asistencia y atención: refuerzo de la atención ambulatoria, nuevas unidades para pacientes con trastorno mental adictivo, unidades móviles y un eje de reinserción, que creo que es también esencial para lo que estamos hablando hoy, con apoyo terapéutico, vivienda, formación para el empleo, programas específicos para menores infractores. Por eso, cuando aquí se ha dicho que no hay prevención, lo que parece es que sus señorías no se han leído el plan.

Me gustaría continuar con otra reflexión más general. En esta comisión, a lo largo de estos meses, hemos oído hablar mucho de uso recreativo, de consumo responsable o de regularizar sustancias, pero usted, que trabaja con las consecuencias reales, con personas que llegan cuando ya se ha perdido el control, con la salud, la familia, la libertad, ¿no cree que se podría estar normalizando algo realmente peligroso? Usted trabaja con personas, como digo, que tienen problemas de adicción que muchas veces vienen de contextos difíciles, de familias desestructuradas, como ha explicado, de entornos muy complicados, y entiendo que hay factores que condicionan, que importan, que hay vulnerabilidades y que no todo el mundo parte de las mismas condiciones, pero desde su experiencia profesional, ¿cree que ayuda diluir la responsabilidad personal o cree que asumir las consecuencias de los propios actos, entender que uno ha tomado decisiones que han tenido efectos para sí mismo y para su entorno es un paso imprescindible para poder salir de ahí? Desde el punto de vista terapéutico, ¿puede funcionar de verdad una intervención psicológica si el entorno social, político o mediático transmite un mensaje contrario, si lo que recibe una persona con problemas de drogadicción es que consumir es normal y que no pasa nada? Porque la prevención no son solo programas y campañas, también es el mensaje que lanzamos todos, y si el mensaje es confuso, si por un lado se banaliza el consumo y por otro se habla de daños, pero con la boca chica, entonces creo que estamos fallando. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pasarón. A continuación, y para el cierre de este punto, dispone usted de nuevo de un tiempo de diez minutos; adelante.

La Sra. **EDUCADORA SOCIAL EXPERTA EN DROGODEPENDENCIA CON EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD** (Delgado Pascual): Muchas gracias, presidente, y muchas gracias a todos. Bueno, me habéis hecho tal cantidad de preguntas, y ya en mi primera intervención me quedé muy corta, que ahora voy a intentar, si me permitís, contaros un poco lo que pueda a cada uno.

¿Qué podemos pensar de la reinserción? Vamos a pensar en la reinserción, y lo uno un poco con lo que decía el otro diputado. Fuera, futuro. ¿Qué hacemos? ¿Qué funciona? Aquí hay que hablar de algo que creo que también les tiene que dar una idea, en la reclusión se da una paradoja tratamental, y esto es interesante tenerlo en cuenta, ¿por qué?, porque en la reclusión buena parte de las personas que vienen de fracasos sistemáticos en la rehabilitación de drogas en la calle, con muchos medios que no han conseguido, que han abandonado, en un medio en principio muy rígido, hiperregulado, normativo, por primera vez en su vida son capaces de hacer ese abordaje. ¿Qué ocurre con esto? Pues tenemos que ir un poco más allá. ¿Por qué sucede esto? ¿Es que la gente necesita mano dura? Bueno, lo que la gente necesita es poder pararse a pensar en su vida. Y claro que la reclusión es muy dura, iclaro que sí!, pero te proporciona en nuestro sistema penitenciario -y hay que decirlo- una batería de oportunidades que muchas veces no encuentras o no has encontrado en libertad, por lo que hemos dicho, por muchos factores -entendedme, ¿vale?, pero coged eso también-. ¿Y qué ocurre, qué nos presenta el entorno penitenciario tan controlado? Lo que nos presenta es que sí que hay unos ejes de trabajo muy marcados y todo el mundo confluimos en eso. Y claro que hay dos lógicas que aquí se han

puesto de manifiesto; una lógica más punitivista, más de aquí viene usted a cumplir una condena, pero también una lógica rehabilitadora y tratamental que, de igual manera, se tiene que abrir paso.

Decía la compañera -disculpa-: tenemos la sensación de que quizá las prisiones sean como nichos donde hay mucha droga. Creedme, hay mucho desconocimiento sobre el medio penitenciario. Y realmente la función y las posibilidades rehabilitadoras de formación, de rehabilitación en adicciones, de trabajo con patologías mentales a través de órganos específicos que hay dentro son a veces, paradójicamente, mucho mejores que las que hay fuera. ¿Qué problema tenemos entonces? Y esto también les suena a ustedes, que cada vez hay más perfiles de personas que cuando llega su momento de libertad o su tercer grado, iuffff! ¿Por qué? Pues porque aquí entran los otros ingredientes de los que hablamos, porque vuelven a esos barrios, porque las familias de las que provienen ya vienen con violencia o vienen con desestructuraciones grandes, y porque, iclaro que sí!, el coste de sostener la vida para cualquiera de nosotros es un coste muy exigente, pues imaginense para una persona que sale entre pañales, para que me entiendan, que sale con un control de abstinencia más o menos sujeto, pero que lleva ocho años sin enfrentarse a la vida. ¿Qué tenemos que intentar? Lo que tenemos que intentar, y nosotros en nuestro programa lo hacemos, es ese trabajo con familias, iqué importante! Hay que trabajar con las familias, hay que explicar a las familias la diferencia entre una recaída y un consumo, hay que explicar por qué tienen conductas de una determinada manera, porque sí, el circuito relacional nos enseña que es un circuito muy sanador para el que ha vivido en un aislamiento y en el que a la que más dañaste fue a tu madre y a tu hermano y te va a pesar muchísimo eso, pero tenemos que dar herramientas a las familias. Nosotros traemos a las familias a los centros penitenciarios, a las familias que creemos que son un sostén y un anclaje; hay otras que no. ¿Qué ocurre? Que tampoco podemos pretender poner todo el peso de la rehabilitación post en las familias, porque las familias están desbordadas y muchas veces arrasadas, claro. Sigo. ¿Cuánto me queda, presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Cinco minutos.

La Sra. EDUCADORA SOCIAL EXPERTA EN DROGODEPENDENCIA CON EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

(Delgado Pascual): Vale. Bueno, quedense con las lógicas, ¿vale? ¿Qué ocurre? Que cuando se plantean... Por eso es muy importante que ustedes se acerquen en posturas, que se acerquen en consenso. Y el consenso no puede ser otro que ayudar a mejorar la vida de la gente, eso es fundamental. Entonces, si logramos políticas con un mayor consenso, es probable que esas políticas tengan una trayectoria y una profundidad mucho mayor. Salgan de los titulares; no hagamos políticas de quita y pon, no hagamos políticas para levantar la mano y ponernos porque eso... ¿Saben ustedes cuál fue la primera ley orgánica aprobada en la democracia? Tuvo que ver con el régimen penitenciario y cómo establecimos las prioridades de rehabilitación en el régimen penitenciario. Fue un consenso de todos. Y claro que sí, después de cuarenta años en las prisiones de este país se ha avanzado mucho porque no ha sido un arma arrojadiza política; entendedme, han pasado distintos actores políticos con responsabilidad, pero la vertiente tratamental y de lo que teníamos en las prisiones y de lo que teníamos que trabajar en las prisiones lo hemos hecho todos a una.

Acabo. ¿Qué tenemos que hacer entonces? Lo que han dicho ustedes, claro que sí, eso es muy importante, lo de los colegios. Hay que ir a los colegios, pero, acuérdense, hay que trabajar en los barrios, donde los chavales salen y socializan; hay que trabajar en las redes, porque hoy en día los chavales se conocen y discuten y siguen modas a través de las pantallas. Y también es muy importante, en el abordaje que hacemos en las escuelas, dense cuenta, si es posible, y detecten cuándo esos chavales manifiestan claramente que ya tienen problemas severos en sus familias, en sus entornos. Pregúntenles, y pregúntenles a los chavales qué consumen y por qué lo hacen o si se consume en su casa. No desde una lógica, insisto, castigadora para señalar a los servicios sociales, sino para entender realmente lo que está pasando. Ellos tienen la clave. Todo lo que sea sensibilizar en la etapa de desarrollo es muy importante, porque nosotros queremos sociedades maduras.

Una pregunta, y con esto cierro. Consumir o no debe ser algo que tiene que ver con una decisión en libertad, nos guste o no nos guste. El problema de la droga cronificada es que ya no hay opción ni libertad de decisión, por eso hay que marcar muy bien la diferencia. El problema de la droga como problema, de derrumbe humano, es que hace mucho tiempo dejó de ser una cuestión de decisión. Si lo trabajamos desde la decisión personal, podemos caer, y no deberíamos, en decir: él se lo busca; como él se droga, que se deje de drogar; es un asunto que tiene que resolver él. Por eso no funciona, porque el tipo no se tiene a él mismo desde hace ya mucho tiempo, eso es lo que quiero que entiendan. A partir de ahí, lo que he aprendido es que hay que evaluar el impacto de nuestras políticas, y evaluarlo no es contar, evaluarlo es en qué medida los objetivos que nos hemos planteado sirven a la gente. No nos quedemos en acompañar, no nos quedemos en que diferentes maneras metodológicas, diferentes personas, cogen a uno, al mismo, le coge el otro. No, no, vayamos todos a una. No se trata solo de acompañar, sino de proporcionar a la gente oportunidades de cambio. No se trata de tutelar constantemente porque son situaciones cronificadas y no tienen arreglo. No, se trata de dotar a la gente, en la medida de lo posible, de unas herramientas para que echen a volar desde su responsabilidad. No tutelemos más. Claro que nosotros tenemos en las prisiones personas que vienen con un desarrollo toxicológico de hace tres décadas, con tratamientos sustitutivos de metadona desde hace veinticinco años. Nos conformamos porque reducimos daños y claro que hay que reducir daños y hay que evitar que las cosas pasen a mayores, pero no perdamos la batalla en el sentido de que está en que la gente pueda tener un techo terapéutico que no sea solamente seguir o no empeorar. Y eso se tiene que hacer con responsabilidad, sí, pero se tiene que hacer haciendo de este asunto y de la solución un asunto de todos, social. Aquí todos somos nosotros, aquí no tiene que haber un ellos. Todos son nuestros hijos, todos podemos vernos de algún modo, claro que sí. No sé qué más podría aportar. Les agradezco mucho y ya está, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, pues diez minutos exactos.

La Sra. EDUCADORA SOCIAL EXPERTA EN DROGODEPENDENCIA CON EXPERIENCIA EN TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
(Delgado Pascual): Ah, ¿sí? Bueno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le agradecemos su intervención en esta comisión y, a continuación, pasaremos al cuarto punto del orden del día.

C-725/2025 RGEP.9284. Comparecencia del Sr. D. José María Vallejo, Vicepresidente de la Asociación Una Policía para el Siglo XXI, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: aportar la perspectiva policial sobre la relación entre el consumo de drogas y la seguridad ciudadana. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparecencia 725/25 de don José Manuel Vallejo, vicepresidente de la Asociación Una Policía para el Siglo XXI, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. Adelante, puede usted tomar asiento cuando quiera. (*Pausa.*) Le agradecemos su asistencia. Le informo de que, al igual que el resto de comparecientes, dispone usted de un tiempo inicial de quince minutos donde puede hacer su exposición; a continuación, el resto de grupos hablarán durante cinco minutos por grupo, y acabará usted con una intervención de diez minutos. Puede comenzar cuando lo desee.

El Sr. **VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN UNA POLICÍA PARA EL SIGLO XXI** (Vallejo Aznar): Muchas gracias a la presidencia, a los señores diputados y a la comisión. Estoy encantado por las aportaciones que han hecho mis compañeras anteriores, con las cuales comparto casi el..., voy a decir el 95 por ciento por dejar siempre algo. Lo que yo les voy a decir, claro, probablemente les chocará o les sonará un poquito raro porque mi aportación va a ser siempre desde el punto de vista policial, por lo tanto, es radicalmente o diametralmente distinta; siempre, como digo, partiendo de la base de que estoy de acuerdo en casi la totalidad de las aportaciones que han hecho las compañeras. Bien, voy a realizar una breve introducción o una aproximación. Tengan en cuenta que los enfoques que se hacen siempre a este fenómeno, como se han hecho aquí, son explorados desde la perspectiva de la salud pública y de la criminalidad, pero esto escapa con mucho a estos ámbitos.

Como primer dato, la percepción favorable -y se ha visto aquí-. Percepción favorable a que ciertas drogas no son peligrosas o que, al menos, unas son menos peligrosas que otras o socialmente más admisibles; hemos hablado de alcohol, cannabis. Ya saben ustedes, un 12,6 por ciento de la población entre los 15 y los 64 años admite haber consumido cannabis, un 2,5 cocaína. Estos pueden parecer unos porcentajes bajos, pero son realmente escandalosos, iescandalosos! Se ha hablado aquí de que la relación entre drogas y delincuencia parece que no es una relación causa-efecto, pero yo he visto en directo, en vivo, en mi experiencia profesional, son casi treinta años, a muchas personas completamente integradas en la sociedad, con vidas adaptadas, las he visto pasar en un chasquido de dedos de la vida ordinaria a la criminalidad, cuando no a la muerte o al homicidio, de forma mayoritariamente involuntaria; solo he visto vidas, proyectos de vida, completamente destruidos por estas drogas que a veces se consideran inocuas: cannabis, alcohol. El alcohol, repetimos, es una droga; lo ha dicho el diputado de Más Madrid, si no recuerdo mal y con acierto.

El punto de vista es policial, por lo tanto, tengan en cuenta que yo lo que les digo es que cuando todas las políticas sociales han fallado, todas, es cuando intervenimos nosotros. Si atendemos a los estudios basados en estas encuestas, a estos porcentajes, incluso a los de aguas residuales, donde se ven los consumos o la prevalencia de drogas en aguas, a las incautaciones, a los delitos de tráfico de drogas, a las infracciones administrativas, España está en la Champions League del consumo, de la distribución y de la entrada de drogas. Probablemente seamos ahora mismo el país número uno del mundo en la materia. El Informe Europeo de Drogas 2025 nos dice que un 13,3 por ciento de españoles entre los 15 y los 64 años ya han consumido cocaína al menos una vez en su vida -ya han aportado los otros comparecientes este dato-; es la cifra más alta de la Unión Europea, muy distanciada de Francia y de Dinamarca, que encabezaban los rankings con un 9,4 por ciento, o el 8 por ciento de Países Bajos. Estamos empatados en consumos con países como Estados Unidos, Reino Unido, Australia, aunque hay diferencia en el tipo de sustancias. En España, en 2023, se incautaron 114 toneladas de cocaína, el 28 por ciento de toda la cocaína de la Unión Europea se incautó en España. En 2024 ya hemos superado a Países Bajos, ya hemos superado a Bélgica, ya hemos incautado 123 toneladas de cocaína.

A día de hoy, el 30 por ciento de la cocaína que entra en Europa entra por España. Nos hemos posicionado como el coladero internacional más grande del planeta, imás grande del planeta! Vale, sí, que delante está Colombia y que delante está Ecuador, pero es que esos países son productores y distribuidores netos; de ahí sale toda la cocaína al resto del mundo. Y si tenemos en cuenta esto, la relación entre las incautaciones, los consumos, los procesos relacionados con esta materia, díganme ustedes cómo es posible que en España ahora mismo el 60 por ciento de las muertes violentas estén relacionadas con drogas y el 50 por ciento de las muertes por sobredosis de algún tipo estén relacionadas con drogas. ¡Ya me dirán!

En los cinco últimos años, 1.700 toneladas de cocaína incautadas en la Unión Europea, 500 en España; esta es la clave real. La clave real está aquí o el enfoque que yo trato de aportarles. En una empresa que está perdiendo el 30 por ciento de sus stocks anuales, que está siendo perseguida -la empresa de la droga me refiero, evidentemente-, ¿cómo es posible que no tenga ningún efecto económico? ¿Cómo es posible que no lo sufra? ¿Se imaginan una empresa que pierde el 30 por ciento de sus stocks y que es automáticamente supervisada, vigilada, intervenida? Sería la ruina para cualquier empresa. Bueno, pues un gramo de cocaína en 1980, 10.000 pesetas, precio medio; evidentemente no es lo mismo comprarlo en una determinada zona un martes por la mañana que en una zona de ocio un sábado por la noche, sube el precio, pudiendo llegar incluso a las 16.000 pesetas en aquellos momentos. Pero es que hemos llegado al año 2025 y el precio de la cocaína sigue igual, entre los 52 y los 100 euros. Ya me dirán, ¿conocen algún producto que sea más inelástico que este? La droga es el producto más inelástico del mundo. La forma en la que detectamos a nivel policial los grandes períodos de crisis -pásmense con lo que les voy a decir- es que encontramos que la hora de consumo de prostitución y el gramo de cocaína está en los rangos bajos de la escala. Esto no quiere decir que de 10.000 pesetas o 60 euros caiga radicalmente a los 30; no, es que a lo mejor estamos hablando de que se queda en un precio medio de 57 o 58. O sea, es increíble como no hay nada que afecte al precio de la cocaína. En 2024, 2023, 2022 encontrábamos el kilo que tenía entrada a 30.000 euros; imaginen luego la distribución en calle una vez que se ha cortado, que se ha vuelto a cortar, dosis, papelinas, bueno, en

fin. A día de hoy, 2025 ya está entrando hasta por 15.000 euros el kilo. El precio de los precursores aumenta, el precio de los costes aumenta, los fletes también, porque al final tienen que venir en barcos, hay unos costes de logística, hay unos costes de distribución, unos costes de almacenaje y, sin embargo, el precio se mantiene o baja. Esto es ilógico, no tiene sentido según la lógica del mercado. Entonces, bueno, tendremos que actuar, en mi opinión, sobre la oferta y no sobre la demanda, ¿no? ¿Está claro? ¿Me están siguiendo? No, no me están siguiendo porque les he dicho que hay que actuar sobre la oferta y no sobre la demanda. ¡No! Tenemos que empezar a actuar sobre la demanda y no sobre la oferta. Lo que se lleva haciendo toda la vida en el modelo policial es actuar sobre la oferta: vamos a realizar grandes operaciones para desmantelar grandes grupos, grandes cárteles, para hacer grandes incautaciones y, sin embargo, no estamos actuando sobre la demanda. Y aquí sí que entran las políticas sociales también. La demanda es este pequeño consumidor, la demanda es este sujeto de un estrato desfavorecido que acaba haciendo de rider y de delivery para estas organizaciones criminales. Yo lo veo sencillo, si Colombia y Perú producen cada vez cocaína más pura y a pesar del aumento de todos los costes tenemos el precio más bajo, tenemos que atacar a la demanda, no a la oferta.

Aproximación básica a estas teorías criminológicas: la teoría de las ventanas rotas, ¿la conocen? Esto es básico, de 1º de Criminología, ¿de acuerdo? Es una teoría formulada por Wilson y Kelling, dos psicólogos sociales, siguiendo los planteamientos de Philip Zimbardo, psicólogo social; esto básicamente dice que si hay una zona depauperada, con los cristales rotos, lleno de pintadas, suciedad, basura, no se está vigilando lo menos, se tiende a pensar que, como nadie vigila, ¿dónde puedo yo cometer todas mis fechorías? Ahí. La criminalidad siempre tiende a escalar. El resumen muy sui generis del modelo policial genérico es este: ¿yo para qué voy a perder el tiempo con un chaval que está haciendo pintadas en una tapia si al lado tengo un pequeño grupito de camellos que están trapicheando con dosis? ¿Pero para qué me voy a ocupar de estos camellos que trapichean con dosis, si tengo un narcopiso al lado que está distribuyendo entre medio kilo y un kilo cada mes? ¿Y para qué me voy a ocupar del narcopiso, si hay un distribuidor que surte a ese narcopiso y a cuatro narcopisos más y mueve 2 o 3 kilos? ¿Y para qué me voy a ocupar de este señor que mueve 2 o 3 kilos si me puedo ocupar de la gran organización go-fast que me traslada la cocaína? Y, a fin de cuentas, ¿para qué me voy a ocupar de este go-fast que lleva a lo mejor 150 kilos de cocaína en el coche, si están entrando por el puerto de Algeciras tonelada o tonelada y media? Al final priorizamos grandes operaciones antidroga que nos dan titulares muy jugosos, nos dan medallas, todo es muy bonito, pero estamos abandonando la seguridad de proximidad. Ese es el modelo que se ha seguido hasta ahora en toda la historia de la democracia. Eso es lo que ha hecho el bipartidismo, y entiéndame, no quiero estar señalando a nadie, porque es el modelo que hemos tenido, es lo que se ha hecho hasta la fecha y no funciona, no funciona. Hablamos de tráfico de drogas y siempre pensamos en organizaciones criminales, el gran narco mexicano que está ahí en una gran mansión con su Ferrari, y en el pequeño desgraciadito, que es politoxicómano, que está tirado con el chándal de tactel en las barranquillas, pero es que esto hay mucho más.

La política social, y ustedes como políticos, y entiéndanme que no es una crítica, es la perspectiva, porque es para lo que se nos ha programado a cada uno, al político, al sociólogo, a la funcionaria que está en una prisión trabajando y al policía o, al guardia civil que ve unos chavales en

una cancha jugando tranquilamente y que no permite a otro grupo de chavales jugar en esa cancha. Ustedes ven que falta integración, que faltan fórmulas de ocio para estos jóvenes, que faltan políticas sociales, académicas, educativas. Y sí, claro, y todo eso falta, puede faltar, pero ahí de lo que se está hablando realmente es de que se están estableciendo el control de unos territorios, ¿para qué?, para traficar y distribuir drogas, iés que es así de triste! Cuando oyen ustedes hablar a lo mejor de que hay ciertos servicios de delivery..., bueno, no sé si saben ustedes que ahora mismo muchos chavales que están transportando Glovo, Uber Eats, etcétera, se están dedicando también a sacar un complemento -no todos, evidentemente-. Son muy poquitos, pero los muy pocos que hay surten lo que llaman el "Uber Has" en Francia; lo que hacen es transportar sustancias estupefacientes, cannabis, cocaína, anfetamina, tusi, tusibí, lo que sea, itodo! Para eso se están utilizando, a los más precarios de la sociedad se les está utilizando para eso. Y eso no hay política social que lo salve, eso es netamente política penal y política criminal, porque esa persona es una persona trabajadora y es una persona que ha decidido trabajar, pero que ante la precariedad de un sueldo misérísmo que tiene decide que va a complementarlo transportando drogas.

Cuando hay una riña tumultuaria entre bandas, bandas hispanas o bandas magrebís, que son las bandas que ahora mismo están conformadas aquí en la Comunidad de Madrid y en toda España, pero principalmente en la Comunidad de Madrid, bandas hispanas -digo hispanas porque la dinámica que siguen son los ritos hispanos, pero están conformadas ya por rumanos, por españoles, hasta por magrebís; no así las bandas magrebís, esas solo están conformadas por magrebís-, cuando hablamos de esas riñas tumultuarias, ustedes ven que se han peleado, están con rituales. No, lo que están es marcando el territorio de distribución y haciendo respetar esos límites; es tan sencillo como eso, también hablamos de tráfico de drogas.

Cuando muere un chaval apuñalado, hablamos de tráfico de drogas; cuando vemos que disparan en la cabeza a un estibador de un puerto, hablamos de tráfico de drogas; cuando hablamos de un secuestro a plena luz del día en Carabanchel de un miembro de una organización criminal, hablamos de tráfico de drogas; cuando hablamos de un jefe de policía de la UDEF con la casa forrada con 20 millones de euros, hablamos de tráfico de drogas; cuando hablamos de un guardia civil -lo digo con pena enorme porque mi profesión es guardia civil- que lleva 140 kilos de cocaína en el coche patrulla en el puerto de Bilbao, hablamos de tráfico y distribución de drogas, porque estas organizaciones están implantadas ya en todos los sectores de la sociedad, en absolutamente todos: en la política, en la empresa, en la prisión, en la policía, en absolutamente todo. Vuelvo a repetir, esto no lo salvamos con política social, lo salvamos con política penal y criminal.

¿Hablamos de okupación?, también hablamos de drogas, porque evidentemente no todas las okupaciones tienen que ver con narcopisos, como es lógico, eso lo entiende cualquiera, pero dentro del fenómeno okupación también hay un porcentaje elevadísimo, y cada día más, que destinan estas okupaciones a narcopisos. ¿Hablamos de menores tuteladas que desaparecen? Cuidadito, que también hablamos de drogas y también hablamos de esta criminalidad oculta: menores que son extraídas de centros tutelados y de entornos vulnerables para traficar y para ser prostituidas en los ámbitos de la droga. Empezamos a ver en España estos fenómenos criminales que hasta la fecha eran desconocidos.

¿Cuándo hemos visto, a excepción del terrorismo de ETA, un sicario descerrajando un tiro en la cabeza a plena luz del día en España? ¿Cuándo hemos visto eso? No lo hemos visto en la vida, no lo hemos visto en la vida ¿Cuándo hemos visto jefes de policía lavando dinero de los carteles? No lo hemos visto en la vida.

Las organizaciones criminales han elegido España para establecerse; esto es el paraíso de las organizaciones criminales. A lo mejor piensan que soy exagerado, pero es así; en la última década y media más de 150 organizaciones criminales, nuevas organizaciones criminales, se han implantado en España. No teníamos bastante ya con los clanes autóctonos, que teníamos muchos, que ahora tenemos estas organizaciones. En total tenemos más de 300 organizaciones criminales en España, más de 300, dedicadas al tráfico y distribución de drogas en todo el periplo, en toda la cadena de valor de la empresa de la industria de la droga. Al principio estas organizaciones criminales las cuitas las resuelven entre ellas, como haría cualquier empresa, porque el objetivo de toda empresa ¿cuál es? Quedarse con la mayor cuota del mercado cuando no con el monopolio. La empresa de la droga es exactamente lo mismo, pero llega un momento en que, aunque compiten con ellas de la misma forma, por la calidad del servicio, por la calidad del producto, por el estocaje, la rapidez en la distribución, deja de ser una competencia honesta -entiéndanme-, aunque la mayoría de organizaciones criminales cooperan entre ellas, y pasan a trasladar su acción criminal al ciudadano medio. Si creen que es una exageración, pregunten a los ciudadanos de Marsella, en Francia, o a los de Malmö, en Suecia, y les podrán contar cómo esto que hace diez años era una barbaridad, que alguien dijera esto en una comisión era una barbaridad, ahora mismo no hay ningún problema en que una organización criminal dispare a plena luz del día un subfusil ametrallador, un Kalashnikov, un M16, suelen ser armas de la antigua Unión Soviética por la facilidad de obtención, con una familia delante. Si yo tengo que disparar al clan rival, voy a disparar; si hay una familia que está delante, yo no me voy a cortar, voy a disparar, y quien se lleva los tiros es la familia que está por medio. La criminalidad nos va a explotar en la cara. Créanme que esto no es una exageración, porque llevamos diez años advirtiendo de esto en Una Policía para el Siglo XXI, y desgraciadamente..., y digo desgraciadamente, porque yo estoy deseando que dentro de diez años alguien me diga os equivocasteis, erais unos exagerados y unos radicales y os equivocasteis., iojalá, ojalá!

Toda empresa necesita su público objetivo; público objetivo, el mercado, y el mercado ¿quién? Otra vez los más vulnerables, que son los que van a consumir -y ya han hecho un poco esa aproximación mis compañeras anteriormente-. ¿Quién va a ser la mano de obra? La mano de obra se va a dividir entre la mano de obra cualificada y no cualificada. La no cualificada ya lo sabemos todos, otra vez los más vulnerables. ¿y la cualificada quiénes van a ser? Políticos, abogados, economistas. El dinero hay que lavarlo, amigos, y cada día es más difícil lavar el dinero porque la Agencia Tributaria española otra cosa no, pero es eficaz al cien por cien, por eso estamos viendo lo que estamos viendo. Nuevamente, política penal, política criminal, porque esto se nos está apoderando. Dicho lo cual, porque quiero ir muy rápido, me dejo muchísimas cosas en el tintero, pero tengo que acabar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN UNA POLICÍA PARA EL SIGLO XXI**

(Vallejo Aznar): Esta es la aproximación que les dejo, ¿de acuerdo? Yo sé que ahora en las preguntas habrá críticas, habrá preguntas, intentaré resolverlas, pero repito lo que he empezado diciendo: mi aproximación no tiene nada que ver con las políticas sociales, porque esto es cuando todas esas políticas han fallado ya. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Vallejo. A continuación, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios. Vox, disponen ustedes de cinco minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Gracias, presidente. Muchísimas gracias, señor Vallejo; muchísimas gracias por venir y muchísimas gracias por hablar con la claridad con la que usted lo hace. Señor Vallejo, si España se convierte en una zona de confort para el crimen, será porque hay quien lo permite, ¿no? Será porque hay quien lo facilita y será porque hay quien mira para otro lado, ¿no?

En nuestra opinión, el Gobierno de España lleva muchos años maquillando las estadísticas y lleva muchos años negando la evidencia con su propaganda. Y lleva muchos años, además, dejando a la Policía y a la Guardia Civil con menos respaldo, con menos medios y con más trabas, y en nuestra opinión es una auténtica vergüenza. No sé si usted pensará, como muchos otros, que Barbate fue un punto de inflexión que dejó al descubierto lo que algunos llevaban años negando, y es que el narco se ha envalentonado y que hay una sensación de impunidad que crece y que cuanto más duda el Estado, pues es mejor para el delincuente, claro. Yo creo que Barbate, pero no sé usted qué pensará, fue la imagen clara que todo el mundo que lo quiso ver vio, la imagen clara del Estado llegando tarde y de agentes jugándose la vida -en este caso perdiéndola, desgraciadamente-, con medios completamente insuficientes y con un respaldo político lamentable.

Luego, dice usted que por mucho que se incaute -me parece que ha hablado de 500 toneladas de cocaína encontradas en España en los últimos años-, si entra más y más barato, por mucho que se incaute, el sistema no está disuadiendo; el sistema parece que más bien está administrando el problema y no resolviendo nada. Y el Ministerio del Interior presume constantemente de macrooperaciones, como decía usted, pero es que la realidad es que los barrios más humildes... Últimamente nosotros, el Grupo Parlamentario Vox, con nuestra campaña de Madrid Sur en Pie, lo vemos más todavía, nos pateamos los barrios y vemos los barrios sufriendo, vemos el menudeo en las esquinas, vemos las plazas tomadas. Las personas que viven allí nos advierten de los narcopisos, que se pueden apreciar perfectamente, de las bandas hispanas y del miedo de la gente. Yo me quedo con lo que ha dicho usted de que la droga es el motor de la delincuencia violenta y de la criminalidad organizada. Y que la droga no viene sola, que la droga trae armas, trae ajustes de cuentas, trae corrupción. Y bueno, no acabamos de entender lo que pasa con el Gobierno de España. Es más cómodo hablar de bulos y de alarmismo, pero la voluntad política del Gobierno de Sánchez con Marlaska, en nuestra opinión, se resume en impunidad para el delincuente y una sospecha permanente sobre el que te protege, y eso a nosotros nos parece increíble.

Creemos que el ciudadano honrado está cada día más desprotegido, que la Policía y la Guardia Civil cada vez tienen más burocracia, y yo no sé si usted, señor Vallejo, me puede responder o le puede

pasar como a su compañero Samuel Vázquez, que sufrió una autentica persecución política y disciplinaria desde el ministerio de Marlaska solo por criticar el modelo policial y la gestión que se estaba haciendo desde Interior, ¿pero realmente por qué lo hacen? ¿Qué grado de maldad, de ignorancia o de dejación hay en todo esto? En nuestra opinión, el Estado tiene una obligación, que es proteger a los vulnerables cortando el negocio con fronteras claras, con reglas, con una inmigración legal y ordenada, y con persecución de las redes y, por supuesto, con tolerancia cero con quien trafica y con quien explota.

Yo le quería hacer una pregunta y es, exactamente si nos puede explicar, desde su experiencia, cómo aprovechan las organizaciones criminales la vulnerabilidad ligada a la inmigración ilegal y qué políticas del Gobierno están alimentando esa cadena de explotación. Término. Señor Vallejo, muchísimas gracias por poner encima de la mesa esta realidad que muchos intentan tapar. Nosotros no vamos a taparla, nosotros vamos a señalar responsables y vamos a exigir medidas y vamos a seguir teniendo como referentes a personas como usted. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora González. Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Disponen ustedes de cinco minutos, señor Marcano.

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Gracias, presidente, y buenos días, señor Vallejo; gracias por su comparecencia. Agradezco su intervención; me imagino que mañana se acaba el mundo después de haberle escuchado a usted. Yo no voy a entrar en los temas que no competen a la Asamblea de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marcano, vamos a empezar bien la comisión, por favor.

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Empiezo perfectamente, pero no voy a entrar en temas que no..., porque si vamos a utilizar esta última comparecencia para atacar al Gobierno, cuando nosotros estamos aquí estudiando qué políticas podemos adoptar para combatir la droga en la Comunidad de Madrid, pues perfecto.

Y luego, ya que se ha sacado colación al trabajo que realizan los cuerpos de seguridad del Estado, me parece que es lamentable la intervención de la compañera de Vox, porque esto echa por tierra el trabajo que se está haciendo seriamente desde los cuerpos de seguridad del Estado y desde, por supuesto, el Ministerio del Interior. ¿Hay cosas que hay que corregir? Sí. La tolerancia cero con el narcotráfico, con la droga, pero ¿quién cuestiona eso aquí o cuándo se ha cuestionado eso aquí? Es más eslóganes publicitarios que venir a estudiar lo que hemos venido a estudiar aquí, que son los efectos de la droga en la Comunidad de Madrid, que es a lo que nos tenemos que circunscribir.

Y escuchando las comparecencias anteriores asociar de forma simplista el consumo de droga a delincuencia -repito, es una asociación simplista porque se deja cosas por fuera- es peligroso; es tratar de forma superficial un tema bastante complejo y es eliminar el enfoque de la salud pública, necesario en este tema, que debe tener este asunto necesariamente. Desde esta perspectiva, el reto que tenemos por delante es claro: construir políticas públicas coordinadas, coherentes y sostenidas en el tiempo en el ámbito territorial que nos corresponde a nosotros, que es la Comunidad de Madrid. Las adicciones no se abordan eficazmente desde comportamientos estancos ni desde una sola perspectiva,

eso queda claro con las intervenciones que hemos escuchado hoy, por eso me gustaría preguntarle, señor Vallejo, qué medidas puede adoptar la Comunidad de Madrid para actuar sobre la demanda, como usted bien ha dicho. En su opinión, ¿cómo actuamos sobre la demanda con políticas en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid? ¿El enfoque debe ser de seguridad ciudadana? ¡Por supuesto, claro! Eso es innegable, pero también debe ser desde lo educativo, lo social, lo comunitario y sanitario. En este sentido, ¿cómo se puede coordinar el trabajo de los cuerpos de seguridad o de la policía con, por ejemplo, los centros educativos para hacer más eficiente este trabajo? Y por supuesto, un aspecto clave de la prevención es que entre la población joven no basta con los mensajes ni moralizantes ni alarmantes, ni con campañas puntuales basadas en el miedo, en donde nos gastamos muchísimo dinero público y yo, sinceramente, dudo de su eficacia. Por eso, me gustaría preguntarle desde su óptica, ¿qué medidas deben adoptarse para prevenir el consumo en la población joven? ¿Qué podemos hacer de trabajo coordinado con la población joven? Yo y mi grupo parlamentario sostenemos que los jóvenes necesitan información veraz, adaptada a su realidad, en su lenguaje, en los entornos en los que ellos se mueven, pero también necesitan alternativas reales de ocio, cultura, participación, espacios seguros donde socializar y construir identidad, aprender a manejar la frustración -esto nos lo han dicho muchísimas veces-, que es un elemento clave para combatir el consumo de drogas. El aburrimiento, el hastío hacen que el consumo se convierta en el eje central de la vida de nuestra juventud. En definitiva, ofrecer alternativas de ocio saludable no es un lujo, es una política pública esencial y debe ir acompañada de educación que fomente el pensamiento crítico, la autonomía personal y la capacidad de tomar decisiones informadas, porque prevenir no es prohibir, sino empoderar. En este sentido, la Comunidad de Madrid, dentro del plan de drogas, ha lanzado una serie de campañas grandilocuentes que, en mi opinión, son mera publicidad, porque se trata de anuncios que han utilizado a estrellas del deporte, por ejemplo, de forma esporádica, pero la conclusión a la que llegamos, después de haber escuchado a muchas personas aquí, es que no se puede generar un pensamiento crítico en un chaval de 16 años, por ejemplo, con un hecho puntual con una persona que podrá ser un referente -pero para un chaval de 16 años no lo tengo yo muy claro- de la forma o con los medios que se utilizan para esto.

Por finalizar, en este punto el sistema sanitario juega un papel central. Las adicciones deben ser abordadas como lo que son, principalmente un problema de salud pública. Esto implica garantizar el acceso a la atención, eliminar las barreras administrativas y culturales y formar a los profesionales para ofrecer una atención libre de prejuicios y de estigmas. Nada más. Quiero darle las gracias por su participación en esta comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Turno para el Grupo Parlamentario Más Madrid; señor Moruno, tiene cinco minutos.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente Buenos días, señor Vallejo. Bienvenido a esta casa. Usted ha abordado el tema de que, según lo vamos escalando más alto, nos damos cuenta de la dimensión que tiene y, por lo tanto, de la dificultad que supone. Hace un tiempo, me acuerdo de que leí una noticia de que la mafia de Calabria, la Ndrangheta, movía y facturaba más dinero que el Deutsche Bank y el McDonald's juntos; de hecho, en la última película de El Padrino III, lo que van a hacer es cómo trasladamos todo esto a un mercado legal y nos introducimos en el mundo de las

finanzas. Es decir, que esto nos da un poco la pauta del nivel global de dinero, de volumen, que mueve. No sé cuánto supone el tráfico de drogas a nivel mundial, pero a lo mejor estamos hablando del 15 por ciento del producto interior bruto mundial. Es decir, primero hay un elemento estructural -esto no lo digo como algo bueno-, si eso mañana desaparece, el PIB estructural, el producto interior bruto del mundo, sufre un agujero; de hecho, España creo que toma en cuenta dentro del producto interior bruto la droga, creo que lo incorpora o una parte.

Usted ha puesto el acento en que están muy bien las políticas sociales, pero hay que perseguir la demanda. Lo que pasa es que alguno de los ejemplos que ha puesto usted a raíz de la teoría de las ventanas rotas, siguen siendo también pequeñas ofertas, es decir, el menudeo, la pelea por la cancha, por los barrios, etcétera, pero la demanda sigue estando en quien compra, en quien demanda ese producto. Y a nivel global, que ha sido siempre la discusión que ha tenido, por ejemplo, Colombia con Estados Unidos de, bueno, ustedes hacen la conocida guerra contra las drogas, pero es que son ustedes los que están demandando millones y millones y millones de kilos de cocaína todos los años para que consuman en sus ciudades, en sus zonas de lujo y no de lujo, dependiendo de la calidad, digamos. ¿Por qué voy a ser yo el culpable, no? A lo mejor son ustedes los que están demandando todo esto. Y, de hecho, la guerra contra las drogas histórica, dicho por los propios mandatarios en Colombia, no ha terminado tampoco de funcionar, incluso se llegó a militarizar las zonas, y lo que ha habido es una implosión acorde al modelo productivo. Si antes se centralizaba todo en una fábrica, esto de la misma manera ha implosionado y ahora es como una forma reticular en red. Y, por lo tanto, ya no tienes un Pablo Escobar, por decirlo de alguna manera, lo que tienes es una red que permea por el conjunto de la sociedad, que es algo que también veían y analizaban que había pasado en Italia. Lo cual lo hace incluso más difícil, porque ni siquiera tienes nadie con quien negociar en un momento dado, porque estamos hablando de pequeños grupos dispersos. Partimos de un hecho de que no ha habido ninguna medida que lo haya solucionado, ni siquiera la de la militarización, la pregunta que nos podemos hacer a lo mejor -lo lanza, no tengo yo ninguna certeza-, no sé si ha visto usted la serie The Wire, que ya tiene unos años, cuando se hace la pregunta: ¿Y si dejamos no de perseguir, de poner el acento en el de la esquina de Baltimore y seguimos el rastro del dinero? ¿Hasta dónde nos va a conducir el rastro del dinero? A lo mejor se pueden hacer de manera paralela, obviamente, las dos cosas. Pero si tiramos de esa cuerda, ¿hasta dónde nos va a conducir? Porque es ahí donde se están acumulando y amontonando un montón de sumas de dinero y, por lo tanto, combinar las dos cosas, seguir el rastro del dinero y tratar de blindar ofreciendo garantías a esa población más vulnerable que es más susceptible de hacer según qué cosas por la situación en la que se encuentra.

Hace unos años había un programa que se llama Encarcelados, que era de Jalis de la Serna, si mal no recuerdo, que se iba por cárceles de Latinoamérica, de españoles que habían salido perjudicados de la crisis 2008 de la construcción, que se dedicaban a hacer de correos de la droga. Era gente que, obviamente, estaba necesitada y se veía en una situación de conseguir dinero fácil; al final acaba en una cárcel en Bolivia durante un montón de años y acaba incluso peor, obviamente, de como entró. ¿Cómo mitigar que se produzcan esas situaciones, por un lado, al mismo tiempo que se pone mucho el acento en todas las tramas de blanqueo de capitales, en todas las tramas de entramados de mafias, que lo que hacen es aprovecharse de mucha gente y tratar de combinar esas dos cosas?

Sabiendo que a lo mejor no sé si se va a poder, digamos, acabar con el problema en sí. Tú lo puedes mitigar, pero yo no creo que vaya a desaparecer del todo. De hecho, incluso creo que la propia Colombia le ha planteado a Trump la posibilidad de explorar vías, de legalizarlo, sin saber si eso va a funcionar. Toda vez que no hay nada que haya funcionado, a lo mejor hay que plantearse todos los diseños posibles habidos y por haber. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Turno para el Grupo Parlamentario Popular; señora Pasarón, tiene cinco minutos.

La Sra. **PASARÓN GONZÁLEZ**: Gracias, presidente. Me voy a permitir que haga primero una alusión a mi compañero, señor Marcano. Mire, ¿sabe quién de verdad cuestiona la lucha contra el tráfico de drogas en este país? El ministro Marlaska, que ha destrozado la lucha contra el narco y que es el culpable del aumento del tráfico, de la degradación de zonas como La Línea, desde el desmantelamiento de OCON Sur, que fue un desastre, hasta el otro día prohibiendo el control de los narcohelicópteros. Entonces, hace dos semanas, por ejemplo, fue reprobado en el Parlamento andaluz por su desidia en la lucha contra el tráfico, así que, señoría, esta crítica al Gobierno central y en particular al ministro Marlaska es muy legítima y esta Asamblea es, por supuesto, el sitio donde hablar también de esto por mucho que a ustedes les moleste.

Señor Vallejo, buenos días; buenas tardes ya. Usted representa a una asociación policial que, como ha demostrado, conoce la calle mejor que muchos de los que estamos aquí sentados. Por eso creo que es importante escucharle, que venga a hablar y que esté hoy en esta comisión. El narcotráfico, como hemos dicho, ha cambiado mucho en los últimos años. Lo vemos cada día, como usted ha remarcado, con narcolanchas en el Estrecho operando a plena luz del día, organizaciones que mueven toneladas, una logística que ya quisiera cualquier empresa, una violencia que antes no era tal y que, además, pasa en nuestras propias calles. ¿Usted cree que estamos normalizando esto? Porque yo tengo la sensación de que lo que hace unos años nos hubiese escandalizado a todos ahora es el pan de cada día, y eso es peligroso porque creo que es una señal clara de degradación de una sociedad a la que ya no le impacta ni el crimen ni la droga por eso, porque es lo cotidiano, y eso es un desastre.

Usted ha explicado cómo la droga está ya implantada en toda la sociedad, en todos los tipos de delitos, y con esta degradación, siendo el paraíso, como ha dicho, de organizaciones criminales, ¿qué nos queda para convertirnos en un narco Estado? Aquí hay algo que nos preocupa especialmente, y quiero que usted me dé su opinión, que es el discurso sobre las drogas, que creemos que ha cambiado. Se habla cada vez más de un uso recreativo, de consumos responsables, de legalizar. Ese discurso banalizador es muy peligroso y una grave falta de coherencia, porque si, por un lado, le pedimos a un policía que persiga los delitos contra la salud pública y el menudeo o el tráfico, pero, por otro lado, hay quien minimiza el daño del consumo o quien pide regularizaciones sin más base que la de sus propios gustos, ¿qué credibilidad tenemos? ¿Cómo explicamos esa contradicción a un agente que realmente se juega al tipo cada día en la calle? No hay respaldo a unas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que están cada vez más abandonados -lo vemos todos los días-, y no solo por la falta de medios materiales, que también, sino por la falta de respaldo político a que cuando un policía hace su trabajo

sepa que las instituciones están por lo menos detrás. ¿Usted cree que ese respaldo existe hoy o siente que sus compañeros están cada vez más solos en esta lucha? Y, luego, está el tema, por supuesto, de los medios legales y operativos, porque las organizaciones criminales ya sabemos que siempre van tres pasos por delante, pero ¿dispone hoy la policía de las herramientas necesarias para combatir a esas organizaciones? La propia fiscal Especial Antidroga lo ha dicho claramente: la justicia no está preparada, no hay capacidad para investigar bien las tramas, los juzgados no dan abasto y la Audiencia Nacional está desbordada. Eso yo considero que es una invitación directa a operar con impunidad a las mafias y a los narcos.

Y ahora, si me permite, le quiero hacer una pregunta sobre algo más cercano, pero que también es importante. Aquí, en la comunidad, tenemos, como seguramente habrá escuchado hoy, un plan regional contra las drogas que incluye una formación específica para los agentes tutores de las policías locales, esos policías que trabajan en los colegios, que conocen a los chavales y que hablan directamente más con las familias. Me parece que es una medida con mucho sentido, porque si hay un sitio donde se puede prevenir es ahí, y que lo hagan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es esencial. ¿Cree que reforzar esta figura puede ser útil? ¿Qué hace falta ir más allá? ¿Qué medidas propondría usted en este programa? Y luego, finalmente, qué propuestas nos puede dar también para mejorar la situación de los policías locales de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pasarón. Para el cierre de la iniciativa, dispone usted, señor Vallejo, de diez minutos; adelante.

El Sr. **VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN UNA POLICÍA PARA EL SIGLO XXI** (Vallejo Aznar): Muchas gracias por las preguntas, todas muy interesantes. Lo primero que les he dicho, recordarán, es que yo me iba a centrar en lo que es la acción policial dejando de lado las políticas sociales. Les diré que por mi formación académica, yo soy trabajador social y máster por la Universidad de Zaragoza, y porque he participado en muchísimos foros y ponencias sobre políticas sociales conozco de lo que me hablan y no estoy en contra de ello; lo digo por si alguno cae en la tentación de pensar que los agentes de policía nos centramos únicamente en la acción policial y tenemos descuidado y abandonado todo lo que es el academicismo de las políticas sociales y el tratamiento o la intervención con menores. También he trabajado en el Instituto de Medicina legal, o sea, conozco la dinámica.

Preguntaba del Partido Vox si España se puede convertir en una zona de confort criminal. Se puede no, ya se ha convertido en una zona de confort criminal. ¿Quién facilita esto? Pues evidentemente facilita esto el responsable de garantizar la seguridad de todos los españoles, y ahora mismo responsable de garantizar la seguridad de todos los españoles es el Ministerio del Interior, y no hay más. Y si hubiera otro Ministerio del Interior otro signo, sería igualmente responsable el Ministerio del interior, y esto es lo que hay. Es tan sencillo como intentar aplicar otras medidas. Esta es la percepción que tenemos las fuerzas y cuerpos de seguridad. Yo represento a gran parte de los compañeros, pero hay muchísimas asociaciones y sindicatos policiales que le podrán decir lo mismo. No se sienta usted atacado porque no estamos atacando a un partido, estamos atacando a un sistema político que, seguro que con su mejor

intención, está intentando desarrollar unas políticas contra el narcotráfico, pero que le están saliendo mal, muy mal, rematadamente mal. Es lo que hay, iqué le vamos a hacer!

En cuanto a si decir esto tiene un coste laboral, pues sí, tiene un coste laboral y profesional. Mi compañera lo ha sufrido, yo lo he sufrido. No hemos venido aquí a hablar de mí, pero desgraciadamente en este país rebelarse, y no digo rebelarse, sino tener un pensamiento crítico contra lo que es ahora mismo el statu quo, pues sí, puede pasar factura. En fin, como digo, no hemos venido a hablar de mí.

Vamos a ver, inmigración, que ha tocado el punto de inmigración. ¿La inmigración nos trae drogas? Sí, nos trae drogas. Pero ¿por qué nos trae drogas la inmigración? Primero, porque ahora mismo se están aprovechando las rutas marítimas y las rutas de todo tipo de distribución, aéreas también y transporte terrestre por carretera, para el tráfico de personas y, a la vez, para el tráfico de drogas; se aprovechan ambas rutas. Hablaba antes el diputado de Más Madrid de lo que daba más dinero o no. En este mundo lo que más dinero daba hasta hace muy poco tiempo era el tráfico de armas, era lo que más dinero movía; después, el tráfico de drogas y el tráfico de personas. Ahora esto se ha invertido y ahora tenemos, primero, el tráfico de personas; después, el tráfico de armas, y está ahí, ahí empatado con el de drogas, a veces intercambian. Como digo, es que ahora mismo todos esos grupos de acción criminal están relacionados; ya todos los grupos se dedican a todo o a casi todo.

Me preguntaba usted si se acaba el mundo, si mañana se acaba el mundo. No, mire, ya hubo aquí una piedra gigante que cayó hace unos cuantos millones de años y el mundo siguió girando, ¿vale? El mundo seguirá girando, ¿pero sabe para quién se acaba el mundo? Para los más desfavorecidos, como siempre; para los más desfavorecidos: al que, en una vivienda precaria de uno de los peores barrios, le han establecido un narcopiso; le han okupado el piso de al lado; no dejan vivir al ciudadano honrado y trabajador que se levanta a las 5 de la mañana porque entran y salen delincuentes, el barrio se degrada; para ese sí que se le está acabando el mundo y, además, se le acaba el mundo de forma muy rápida. Pregúntele y que le diga a ver si tiene la percepción de que se acaba el mundo o no.

Medidas concretas que se pueden establecer. La parte que yo le puedo decir a nivel policial es que debemos volver a atender algo que se ha abandonado mucho, y es la seguridad ciudadana de proximidad. Se tiene que volver a recuperar esa patrulla de proximidad porque, evidentemente, la acción policial se está disgregando, hay muchísimos frentes que atender, está claro, lamentablemente, y se ha abandonado esa policía de proximidad, esa policía de barrio que llamaban. Por eso les decía que cuando digo que hay que actuar sobre la demanda es que hay que actuar precisamente sobre la demanda, ¿para qué?, para proteger al más vulnerable. El más vulnerable es el primero que va a caer en demandar servicios de droga y en demandar, al final, servicios de criminalidad porque él va a ser parte de esa criminalidad; al final va a acabar en esa delincuencia. Esta relación entre drogas y delincuencia no la establezco yo, la establece la criminología clásica y la criminología moderna; hay una relación indiscutible, una correlación positiva, que sí que sabemos que causalidad no es casualidad y causalidad no es causalidad, pero están correlacionados y, además, muy positivamente las drogas con la criminalidad.

En cuanto a lo que me decía usted de The Wire -Jimmy McNulty, si no recuerdo mal, se llamaba el agente de policía-, ¿se acuerda usted dónde acababan todos los que intentaban buscar el rastro del dinero? El dicho es sigue el rastro de la droga, te lleva al jefe de la organización; sigue el rastro de dinero, Dios sabe dónde te lleva el rastro del dinero. ¿Dónde acababan los que buscaban el rastro del dinero? En la bahía de Chesapeake. Ahí es donde acababan, ¿se acuerda? Estibadores, policías y algunos criminales. Yo entiendo su planteamiento y le agradezco, además, que lo haga de esta forma tan neutral. Es un problema de imposible resolución, de imposible resolución, toda vez que, como ha dicho, probablemente se haya quedado corto en el dinero que mueve en el producto interior bruto mundial. O sea, esto es un problema de imposible resolución, pero sí que nos compete a nosotros en todos los factores que podamos atajar. Vuelvo a repetir, y tal vez sea pesado, que hay una parte de la sociedad que siempre es la más precaria y la más vulnerable, que es la que está cayendo en las drogas y es la que va a formar parte de esas organizaciones criminales.

Yo entiendo que ustedes hablen de políticas sociales; claro que son necesarias, y no lo estamos negando. Son necesarias, pero, repito, la política sanitaria está muy bien, pero ya tenemos un adicto cuando aplicamos una política sanitaria; la política penitenciaria está muy bien, pero ya tenemos un adicto cuando tenemos una política penitenciaria, un adicto y un delincuente o un criminal. No confundamos carreras criminales con criminales de carrera. Ya tenemos esos problemas, entonces, solo se me ocurre que vamos a probar algo que no hemos hecho hasta ahora, vamos a intentar que la acción policial sea más potente. Se ha militarizado en Colombia, se militarizó en Ecuador, se ha militarizado esa acción contra la droga en México, ¿ha salido mal? ¡Claro que ha salido mal! ¿Y por qué ha salido mal? Pues, hombre, si estaba comprado el general, si estaba comprado el prefecto de policía, si estaba comprado el diputado, si estaba comprado todo el mundo, ipues ya me dirá usted de qué sirve ni militarizar ni desmilitarizar! Afortunadamente en España no estamos en esa situación. Afortunadamente, yo aquí, ni en ningún parlamento autonómico ni en ningún sitio, he estado con el miedo de pensar que delante de mí hay un diputado que está comprado por el narco. No estamos en ese punto, pero cuidado que podemos estarlo, y muy próximamente. Si les hubiéramos hablado a los mexicanos hace cincuenta años de esto que yo estoy diciendo aquí ahora probablemente alguien me hubiera dicho, y con buena intención, iojo!, me hubiera dicho que era alarmista y que el mundo se iba a acabar; probablemente, pero hoy que le preguntan a México cómo están. Yo creo que podemos poner esas medidas ahora y creo que es cuestión de meter todo en una coctelera, meditar bien lo que estamos diciendo, que seguro que todos tenemos parte de la solución, e intentar llegar a esos consensos.

¿Estamos normalizando el crimen?, decía la diputada del Partido Popular. Sí, desgraciadamente estamos normalizando el crimen porque los que somos un poquito más mayores recordaremos que antes veíamos un coche de policía con las sirenas, nos llamaba muchísimo la atención y se acumulaba un tumulto de personas mirando a ver qué había pasado; hoy en día vemos pasar todos los días uno, dos, cinco, diez coches de policía con las sirenas y a nadie le llama la atención que estén pasando continuamente. Yo recuerdo que en mis primeros años de servicio la hoja de servicios del día entero, de una provincia entera, estaba en blanco, ien blanco! Hoja de novedades en blanco, tal vez había una novedad, un pequeño robo, una pequeña alarma; ahora las hojas de novedades de cualquier cuerpo policial son decenas de acciones policiales. ¿Cómo hemos llegado a este punto? Yo no tengo 90

años, no tengo 100 años, yo tengo 47 años, llevo de profesión 29 años, o sea, no ha pasado un lapso tan grande de tiempo como para no darnos cuenta de que la cosa está yendo mal, muy mal, rematadamente mal. Entiendo que desde posiciones que no se dedican a esto laboralmente no lo vean tan negativamente, no se den cuenta, pero, créanme, yo no estoy aquí para hacer una crítica destructiva hacia las opciones políticas. Yo lo que les estoy diciendo es que, con toda la buena fe del mundo -yo no lo dudo-, están aplicando políticas que están dando muy malos resultados, muy malos resultados. Y si quiere que le diga a usted, que es el representante del Partido Socialista, en mi opinión, el Partido Popular también aplicó muy malas políticas. ¿Y me estoy enfadando con el Partido Popular? No, ni con el Partido Socialista. Si mañana el Grupo Parlamentario Vox hace malas políticas, aquí estaré yo para decir que hacen malas políticas, pero lo primero es decir, oiga, vamos a tener autocritica. Igual no estamos haciendo estas políticas penales, criminales y también de servicios sociales, asistenciales y de intervención en las primeras fases de esos pequeños consumos.

Acción en las escuelas. Desde 2007 existe un plan director en los centros educativos donde Guardia Civil y Policía participamos dando charlas sobre esto a los jóvenes. Y en mi opinión no deberíamos estar la Guardia Civil y la Policía ahí -fíjense lo que les estoy diciendo-. La Guardia Civil y la Policía deberíamos estar produciendo lo que debemos de producir, seguridad ciudadana; ese debería ser nuestro cometido. Y la seguridad ciudadana no pasa por dar charlas a los niños en los colegios, para eso hay otros profesionales. Habrá muchos compañeros que estén en contra de esto, pero en mi opinión hay profesionales mejor formados, mejor cualificados, para dar estas charlas en los colegios. ¿Estamos haciendo una gran labor? Sí, grandísima labor. En el plan director se habla de drogas, se habla de violencia de género, se habla de peligros en las redes sociales, pero para eso debería haber otros formadores y otras personas que den estas charlas. Esa acción se está llevando. Las fuerzas y cuerpos de seguridad intentamos estar en todo, pero, claro, no nos acusen a nosotros, que sé que no lo hacen, de querer siempre ir por la vía de la represión, de la acción penal. Lo que les decimos es que no nos queda otro remedio, nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, coger al delincuente y ponerlo a disposición judicial. ¿Por qué tenemos que ponerlo setenta veces a disposición judicial? Pues en parte es sistémico y en parte es porque hay unas adicciones que no están controladas, pero claro lo que yo les puedo traer aquí es esto. Solo les puedo decir que gracias por escucharme, gracias por permitirme darles mi visión, gracias al grupo Vox por invitarme a esta comisión, y espero que les haya sido de utilidad lo que les he traído aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Vallejo, por haber venido a esta comisión. Finalizadas las intervenciones, pasamos al quinto y último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego? (*Pausa.*) Adelante, señora Carmona.

La Sra. **CARMONA OSORIO**: Sí, yo tengo un ruego. Hemos estado ya en varias comisiones de estudio, son comisiones habituales en la Asamblea, y yo creo que una cosa que todos los grupos parlamentarios intentamos trasladarle a los comparecientes que vamos a traer es que vienen en calidad de expertos de la sociedad civil y no vinculados al partido o al grupo parlamentario que les trae. Quiero decir que Más Madrid ha podido traer a comparecientes que podían ser afines a Más Madrid o no, y les traemos por su contenido; creo que el Partido Popular tres cuartos de lo mismo. A mí se me ha hecho un poco raro ver hoy en una de las presentaciones de los comparecientes un logo de partido. Creo que de alguna manera distorsiona un poquito el espíritu de este tipo de comisiones, porque la idea es que vengan expertos independientemente de si tienen vínculo con el partido o no, que evidentemente en cada partido podemos tener un montón de expertos, pero cuando vienen aquí creo que es un poco higiénico y recomendable que se separe un poco la función y que el experto, le traiga quien le traiga, venga en calidad de experto de sociedad civil. Lo digo porque creo que es útil en esta comisión, y en cualquier otra comisión de estudio, que les recomendemos a los comparecientes no hacer esa identificación directa. También un poco porque a los comparecientes no les dé miedo venir porque se les va a vincular sí o sí a un partido; es una cosa que creo que es recomendable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha quedado suficientemente claro, señora Carmona. Gracias por su exposición. ¿Algún ruego o alguna pregunta más?

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Sí, presidente. Yo tomo nota, desde luego, de esa recomendación. También sería oportuno señalar que el secretario de Estado de Sanidad, que estuvo presente en esta comisión y que ocupaba un puesto equivalente al mío en Más Madrid, sentado en frente de mí en la Asamblea de Madrid como diputado de Más Madrid, estuvo también en calidad de compareciente. Y no sé si en su presentación traía o no el logo, pero hasta hace unas pocas semanas atrás era diputado de Más Madrid. No sé si es más importante que haya un logo o que haya una militancia política activa. Muchas gracias. (La Sra. **CARMONA OSORIO**: *Pero vino en calidad de secretario de Estado, señor Núñez.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: No abrimos debate, señora Carmona... (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono*).

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 39 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid